

Informe de Transparencia 2025

Ejercicio social terminado el 31 de agosto de 2025

Índice

Sección	Página
Carta de apertura	03
1. Forma jurídica y estructura de la propiedad	04
2. Vinculaciones de Grant Thornton	06
3. Órganos de gobierno	10
4. Sistema de Gestión de la Calidad	12
5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025	18
6. Protección de la independencia	20
7. Rotación de socios y otro personal de auditoría	26
8. Políticas de formación continua	28
9. Información financiera	34
10. Bases para la remuneración de los socios	36
11. Información adicional sobre Grant Thornton en España	38
12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo	44

Carta de apertura

Afrontamos una nueva etapa con el firme convencimiento de que crecer y evolucionar es compatible con preservar aquello que nos define: situar al cliente en el centro de nuestra actuación y prestarle un servicio de auditoría y assurance excepcional, basado en la calidad, la independencia y la confianza.

Un año más, presentamos el Informe de Transparencia (el **“Informe”**) de Grant Thornton, un documento que constituye un ejercicio de revisión, rendición de cuentas y apertura hacia todos nuestros grupos de interés. En las siguientes páginas, nuestra Firma pone de manifiesto de forma clara y ordenada cómo ha desarrollado su actividad de auditoría y assurance durante el último ejercicio, cuáles han sido los principales hitos alcanzados y de qué manera seguimos respondiendo a las exigencias de calidad, independencia y rigor profesional que demanda la sociedad y el mercado en el que operamos.

El ejercicio objeto del Informe ha supuesto, sin lugar a duda, un momento histórico en la trayectoria de Grant Thornton en España. Durante el último ejercicio hemos culminado nuestra integración en la plataforma multinacional Grant Thornton Advisors, un paso estratégico de enorme relevancia que marca un antes y un después en nuestra evolución como Firma y que nos sitúa ante un nuevo escenario de colaboración internacional, crecimiento y fortalecimiento de nuestras capacidades al servicio de nuestros clientes.

Esta integración responde a una visión clara y compartida a nivel global: la de construir una plataforma multinacional más cohesionada, con mayor capacidad para ofrecer servicios profesionales de alto valor en un entorno cada vez más complejo, interconectado y exigente. La adhesión nos permite formar parte de una estructura internacional reforzada, con una presencia ampliada en mercados clave y con una vocación decidida de colaboración entre países, disciplinas y equipos. Pero, a la vez, esta nueva estructura potencia la red global Grant Thornton International Ltd.,

porque todas las firmas miembro vamos a seguir trabajando con la máxima cohesión y complementariedad entre países, sean cuales sean las estructuras de propiedad en cada país.

Asimismo, la integración refuerza nuestra apuesta por el talento, la tecnología y la innovación como palancas fundamentales de competitividad. Formar parte de una plataforma multinacional de estas características amplía las oportunidades de desarrollo profesional de nuestros equipos, favorece el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre firmas y nos permite acelerar la incorporación de nuevas capacidades técnicas y tecnológicas, siempre con el objetivo de prestar un servicio excelente y alineado con los más altos estándares internacionales.

Este relevante paso corporativo y los cambios societarios asociados al mismo que verán descritos en el Informe no alteran, en modo alguno, el firme y absoluto compromiso histórico de Grant Thornton con la calidad, la independencia y el estricto cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas y de toda la normativa que regula nuestra actividad. Estos principios han sido, son y seguirán siendo innegociables para la Firma, y constituyen la base sobre la que se sustenta la confianza que clientes, reguladores y la sociedad depositan en nuestros trabajos de auditoría.

Muy al contrario, este nuevo escenario refuerza todavía más nuestra determinación de aplicar a los trabajos de auditoría una praxis rigurosa y exigente, apoyada ahora en una mayor disponibilidad de talento internacional y en el acceso a tecnologías más avanzadas. Todo ello redunda en beneficio de nuestros clientes, especialmente de aquellos

con operativas internacionales, que requieren soluciones de auditoría coherentes, consistentes y alineadas a nivel global, sin renunciar al profundo conocimiento del entorno local.

En este contexto, la Firma ha continuado trabajando intensamente en la actualización y mejora de nuestro Manual de Gestión de la Calidad. Este esfuerzo permanente de revisión y adaptación de nuestros procedimientos refuerza la solidez de nuestro sistema de control interno y garantiza que los trabajos se ejecuten con una rigurosidad reforzada, alineada tanto con las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad como con las mejores prácticas de la red internacional.

De igual modo, la red internacional Grant Thornton ha avanzado de forma decidida hacia la implantación de plataformas comunes y globales orientadas a la identificación, evaluación y gestión de posibles conflictos con los clientes. Este avance representa un esfuerzo histórico por compartir conocimiento e información relevante en torno a nuestros clientes de auditoría y del resto de líneas, fortaleciendo los mecanismos de transparencia, control y supervisión, y contribuyendo a una gestión más robusta de los riesgos asociados a nuestra actividad profesional.

La tecnología constituye otro de los ejes fundamentales de este nuevo escenario que hemos abierto decididamente este último ejercicio. La integración en Grant Thornton Advisors abre una oportunidad adicional para acelerar la incorporación de soluciones de Inteligencia Artificial, automatización y análisis avanzado de datos en el trabajo de nuestros auditores. Estas herramientas nos permiten ganar en eficiencia y agilidad, optimizando los procesos

y facilitando una mejor identificación de riesgos y áreas de atención relevantes en los encargos de auditoría.

No obstante, en Grant Thornton somos plenamente conscientes de que la tecnología, por avanzada que sea, nunca puede sustituir el juicio crítico, independiente y fundamentado del profesional de auditoría. Por ello, seguimos reforzando de manera decidida la formación continua de nuestros equipos, asegurando que su opinión profesional se sustente en un conocimiento actualizado de las principales novedades legislativas y regulatorias, tanto a nivel nacional como internacional, y en una comprensión profunda de los principios éticos y de independencia que rigen nuestra profesión.

En definitiva, el ejercicio al que hace referencia este Informe refleja un paso histórico en la evolución de Grant Thornton en España y abre un periodo aún más ambicioso de colaboración internacional, inversión y fortalecimiento de capacidades. Afrontamos esta nueva etapa con el firme convencimiento de que crecer y evolucionar es compatible con preservar aquello que nos define: situar al cliente en el centro de nuestra actuación y prestarle un servicio de auditoría excepcional, basado en la calidad, la independencia y la confianza. Estamos convencidos de que así seguiremos contribuyendo al buen funcionamiento de los mercados y al progreso de la sociedad española en su conjunto.

Ramón Galcerán,
Presidente de Grant Thornton en España



1. Forma jurídica y estructura de la propiedad





Forma jurídica y estructura de la propiedad

Grant Thornton, S.L. (también “**Grant Thornton**”, la “**Sociedad**” o la “**Firma**”), que emite y publica este Informe, es una sociedad limitada cuyo objeto principal es el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, estando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (“**ROAC**”) con el número S0231.

A 31 de agosto de 2025, fecha de cierre del ejercicio social al que se refiere el presente Informe, la Sociedad tenía el carácter de sociedad limitada profesional. En dicha fecha, Grant Thornton Corporación, S.L. (“Grant Thornton Corporación”) era titular del 99,50 % del capital social, si bien concentraba únicamente el 10,16 % de los derechos de voto. El 0,50 % restante del capital social correspondía a diez socios personas físicas, todos ellos auditores de cuentas inscritos en el ROAC en condición de ejercientes, quienes, de forma conjunta, ostentaban el 89,84 % de los derechos de voto.

El 14 de noviembre de 2025, el Grupo Grant Thornton en España, encabezado anteriormente por Grant Thornton Corporación, se integró en la plataforma de Grant Thornton Advisors (la “**Operación**”). Con esta integración, se prevé un impulso del crecimiento del Grupo Grant Thornton en España y la apertura a una nueva etapa de colaboración, optimización organizativa y adopción de tecnologías y procesos innovadores. Si bien, tras dicha Operación, la estructura accionarial se ha visto modificada, la mayoría de los derechos de voto de la Sociedad siguen correspondiendo a auditores de cuentas ejercientes en España y/o en la Unión Europea.

2. Vinculaciones de Grant Thornton



Vinculaciones de Grant Thornton

Grant Thornton es una firma miembro de la red Grant Thornton International Ltd. (“**GTIL**” o “**Grant Thornton International**”).

GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro son entidades legales independientes. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.

Las firmas miembro de GTIL no comparten beneficios ni pérdidas, ni están bajo control o gestión común, excepto en lo relativo a los procesos de integración de determinadas firmas en plataformas comunes.

Los acuerdos suscritos con GTIL, en resumen, permiten disponer del derecho al uso de la marca Grant Thornton y de otros derechos de propiedad intelectual titularidad de aquella, así como el acceso a recursos profesionales (software, programas de formación, etc.) y a metodologías y procedimientos de gestión de la calidad comunes; asimismo, obligan a mantener unos estándares y políticas comunes establecidas por GTIL

y a efectuar determinadas contribuciones económicas. También regulan los procesos de entrada y salida de los miembros, delimitación de responsabilidades y otros acuerdos complementarios. En el apartado 12 de este Informe se comunica detalladamente la estructura y características de Grant Thornton International.

A 31 de agosto de 2025, Grant Thornton formaba parte, en España, de un grupo de sociedades profesionales de responsabilidad limitada, formado a partir de una sociedad cabecera multidisciplinar (Grant Thornton Corporación) y seis sociedades filiales, vinculadas a la misma y entre sí, siendo todas ellas entidades distintas con órganos de administración diferentes. En el marco de la Operación, las sociedades que componen el Grupo Grant Thornton en España han perdido la condición de sociedades profesionales.

Grant Thornton Corporación tiene como objeto social el ejercicio de las actividades de auditoría, abogacía, asesoramiento fiscal, económico, financiero y de consultoría de negocio, la realización de peritajes informáticos, la prestación de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información, que realiza indirectamente a través de sus sociedades filiales, que las ejercen de forma independiente y separada entre ellas, y la tenencia de valores, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia establecidas en los diferentes cuerpos normativos reguladores de las profesiones y actividades a desempeñar por cada una de dichas sociedades filiales.

A 31 de agosto de 2025, Grant Thornton Corporación, participaba en las siguientes sociedades en España:

Grant Thornton, S.L., que ejerce la actividad de auditoría de cuentas y está participada en la forma reflejada en el apartado 1 de este Informe.

Grant Thornton Advisory, S.L.U., que tiene como objeto principal el asesoramiento en materia económica, empresarial y financiera, incluyendo la valoración de empresas y negocios y el asesoramiento y la intermediación en compraventas de empresas y negocios, las reestructuraciones de deuda y los servicios de Forensic así como la consultoría de negocio, tecnología y de innovación. Está participada al 100% por Grant Thornton Corporación, S.L.

Grant Thornton Asesores, S.L., que se dedica al ejercicio del asesoramiento fiscal, laboral, mercantil y la abogacía. Dicha sociedad está participada mayoritariamente por Grant Thornton Corporación, S.L. correspondiendo la restante participación a su administrador único.

Grant Thornton Legal Madrid, S.L., que tiene como objeto principal el asesoramiento y defensa propios de la abogacía, el asesoramiento financiero, económico y empresarial y servicios complementarios a los anteriores de gestión y tramitación de documentos. Dicha sociedad está participada de forma mayoritaria por Grant Thornton Corporación, S.L. (directa e indirectamente a través de Grant Thornton Asesores, S.L.) correspondiendo la restante participación a tres socios personas físicas.

Grant Thornton Canarias, S.L., que tiene como objeto principal el asesoramiento y defensa propios de la abogacía, el asesoramiento financiero, económico y empresarial y servicios complementarios a los anteriores de tramitación de documentos. Dicha sociedad está participada de forma mayoritaria por Grant Thornton Corporación, S.L. (directa e indirectamente a través de Grant Thornton Asesores, S.L.) correspondiendo la restante participación a cuatro sociedades ajenas al Grupo.

Grant Thornton Quantitative Risk (Spain), S.L., que tiene como objeto principal la prestación de servicios de consultoría en el ámbito regulatorio y de riesgos en distintos sectores, especialmente en el financiero. Dicha sociedad fue constituida el 25 de julio de 2023 entre Grant Thornton Advisory, S.L.U. (quien ostenta el 50,03% de su capital social), junto con la sociedad irlandesa perteneciente a la red GTIL, Grant Thornton Holdings Limited.

Grant Thornton Advisory Espacol S.A.S., presta servicios de asesoramiento y consultoría. Grant Thornton Advisory S.L.U. ostenta el 50% del capital social y el otro 50% corresponde a la sociedad colombiana Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

A la fecha de emisión de este informe, tras la Operación, todas las sociedades del Grupo Grant Thornton en España, salvo Grant Thornton, están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Grant Thornton Corporación.

Las sociedades que conforman el Grupo Grant Thornton en España a 31 de agosto de 2025 y tras la Operación son las que se muestran en el gráfico de la página siguiente.

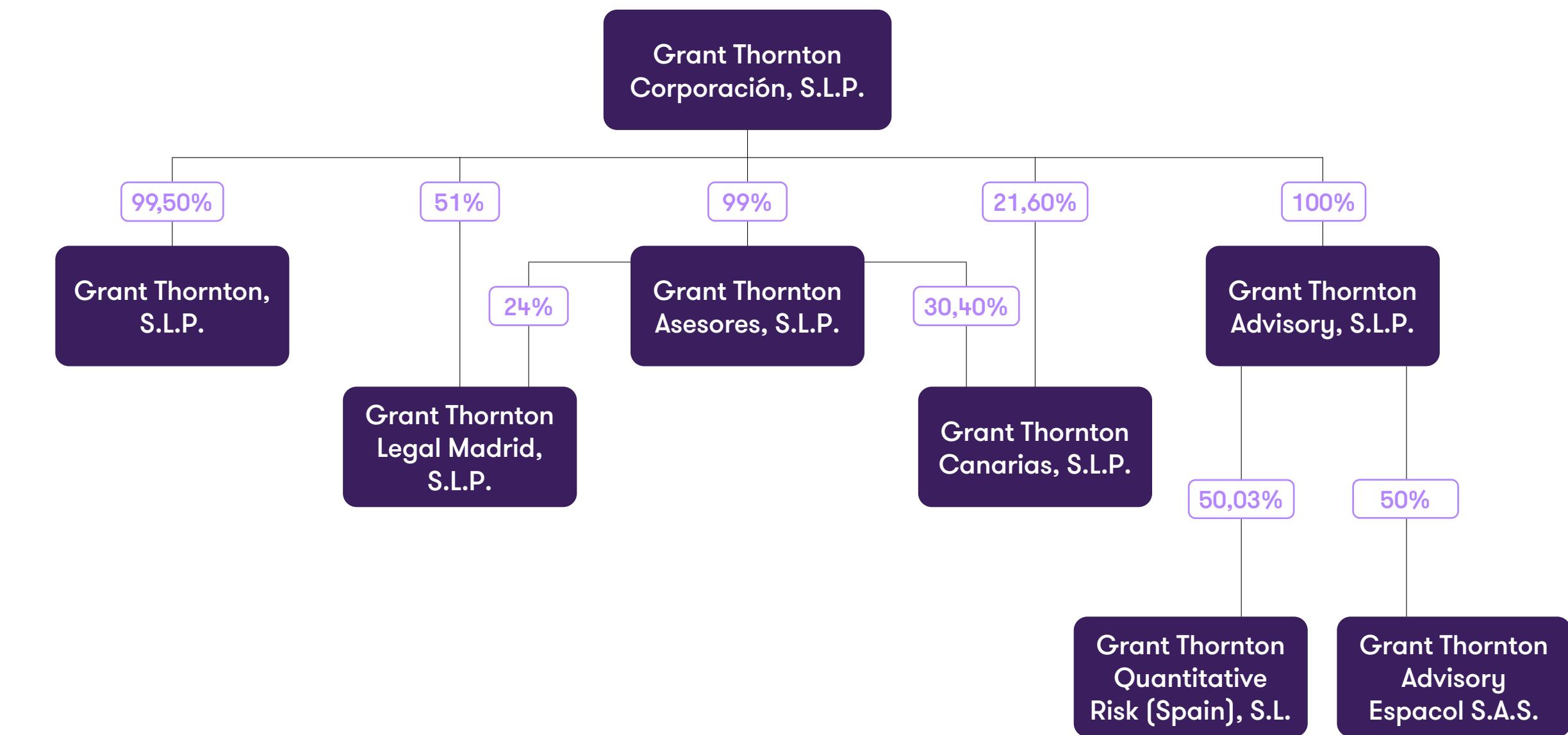
La vinculación entre las sociedades pertenecientes al Grupo Grant Thornton en España se ciñe, básicamente, a la colaboración o intercambio de servicios profesionales, a compartir parte de los recursos y costes y el uso de un nombre o marca común, así como al aprovechamiento de las sinergias generadas en el marco de su pertenencia a una misma red, manteniendo el respeto a las normas sobre incompatibilidad e independencia.

Por otro lado:

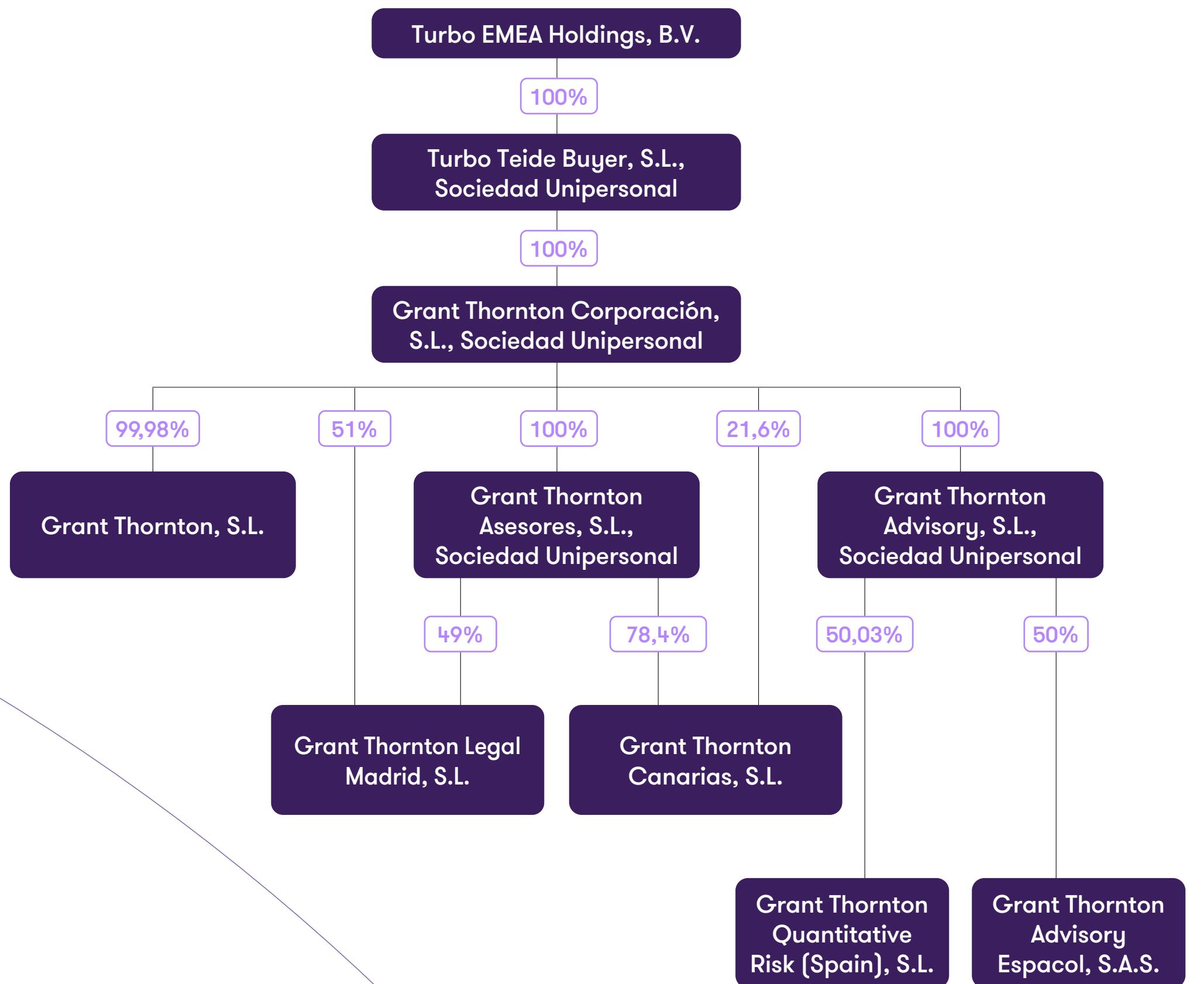
- Grant Thornton Corporación y distintas firmas miembro de la red internacional GTIL, constituyeron el 9 de mayo de 2018 una sociedad domiciliada en Bélgica denominada Grant Thornton E.U. Services, N.V. cuyo objeto principal es el asesoramiento y la prestación de servicios profesionales (auditoría, consultoría, asesoramiento financiero, legal y fiscal, etc.) en la Unión Europea y presentarse a concursos
- Grant Thornton Advisory, S.L.U. y la sociedad colombiana perteneciente a la red GTIL, Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios, S.A.S., constituyeron una sociedad domiciliada en Colombia denominada Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S., cuyo objeto principal es la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, especialmente en fusiones y adquisiciones empresariales, mercado de capitales, financiación de proyectos, due diligence y valoraciones. Grant Thornton Advisory, S.L.U. ostenta el 50% del capital social de la sociedad colombiana Grant Thornton Advisory Espacol, S.A.S.
- Asimismo, con el objetivo de prestar servicios relacionados con proyectos de I+D, Grant Thornton Advisory, S.L.U. y Grant Thornton Asesores, S.L. tienen constituidas a la fecha de emisión de este Informe seis Agrupaciones de Interés Económico (Vera Research, AIE, Prior Research, AIE, Ibor Research, AIE, Galoe Research, AIE, Alia Research y Ambroz Research, AIE).

públicos de las instituciones de la Unión Europea. A la fecha de cierre del ejercicio al que se refiere el presente Informe, Grant Thornton Corporación es plena propietaria de 10.000 participaciones sociales, representativas de un 5,37% del capital social, y copropietaria, junto con el resto de los socios, de 18.888 participaciones, representativas de un 9,21% del capital social.

A 31 de agosto de 2025, la estructura del Grupo Grant Thornton en España era:



Tras la Operación llevada a cabo, la estructura del Grupo Grant Thornton en España es la siguiente:



3. Órganos de gobierno



Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de Grant Thornton son: (i) la Junta General de socios, órgano soberano en el que la voluntad de los socios se manifiesta por las mayorías legal y estatutariamente establecidas y (ii) el Órgano de Administración, que está formado por un Consejo de Administración.

A 31 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de Grant Thornton estaba compuesto por tres miembros, de los cuales, dos (2) de ellos eran socios auditores inscritos en el ROAC, en situación de ejercientes:

Presidente:

Don Ramón Galcerán Guim

Secretaria:

Doña Gemma Soligó Illamola
(auditora de cuentas inscrita en el ROAC)

Vocal:

Doña Isabel Perea Gaviria
(auditora de cuentas inscrita en el ROAC)

Tras la Operación, la composición del Consejo de Administración de Grant Thornton se ha visto modificada quedando compuesto el mismo por siete miembros, de los cuales, cuatro de ellos son auditores.

Presidente:

Don Ramón Galcerán Guim

Secretaria:

Doña Gemma Soligó Illamola
(auditora de cuentas inscrita en el ROAC)

Vocales:

- Don Patrick Michael Dillon
- Don David John Dunckley
- Don Kevin Joseph Foley (auditor de cuentas autorizado en Irlanda)
- Doña Louise Margaret Morgan (auditora de cuentas autorizada en Irlanda)
- Don Adam Nicol (auditor de cuentas autorizado en Francia)

De acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital que rigen Grant Thornton:

- A.** La Junta General es convocada por el Órgano de Administración y se reúne, como mínimo, una vez al año, debiendo transcurrir, con carácter general, un plazo de, al menos, quince (15) días computado a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el último anuncio de la convocatoria. La Junta General es convocada siempre que el Órgano de Administración lo considere necesario o conveniente y, en todo caso, cuando lo soliciten uno o varios socios que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social.
- B.** Los acuerdos de los órganos de gobierno de Grant Thornton se adoptan bajo el principio de mayoría simple, salvo determinadas materias que, por su relevancia, requieren mayorías reforzadas.
- C.** El Consejo de Administración se reúne periódicamente, cuando lo requiera el interés de la Sociedad, por iniciativa de su Presidente o de quien haga sus veces, o por iniciativa de un tercio de sus miembros, en cuyo caso el Presidente deberá convocarlo para ser celebrado dentro de los quince (15) días siguientes a la petición. La convocatoria se efectúa por cualquier medio de comunicación individual y escrito que pueda garantizar la recepción de este (inclusive el correo electrónico dirigido a la dirección utilizada habitualmente con el consejero destinatario) dirigido a cada consejero, con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo queda válidamente constituido sin necesidad de previa convocatoria, siempre que estén presentes la totalidad de sus miembros y todos ellos acepten por unanimidad celebrar una sesión del mismo. En el resto de casos, el Consejo queda válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus componentes, los cuales podrán delegar su representación en otro consejero por medio de carta dirigida al Presidente.
- D.** El Consejo de Administración tiene las funciones propias reconocidas legal y estatutariamente.

Adicionalmente, con la finalidad de responder de forma más eficiente y operativa a las distintas necesidades del Grupo, existe un Comité de Dirección que tiene carácter consultivo y que está organizado por distintas áreas de gestión, siendo responsable de cada una de ellas uno de sus miembros. El Comité de Dirección está compuesto por:

- Don **Ramón Galcerán Guim**, Presidente del Grupo Grant Thornton en España
- Doña **Aurora Sanz Tomás**, Directora Nacional de Laboral y responsable de Personas y Comunicación
- Doña **Gemma Soligó Illamola**, Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y responsable de Compliance, Calidad y Riesgos
- Don **Fernando Beltrán Bustos**, Director Nacional de Advisory y responsable de Desarrollo de Negocio (incluyendo crecimiento inorgánico e incorporaciones externas)
- Don **Alejandro Sánchez Martín**, Director Nacional de Business Process Solutions y responsable de Tecnología
- Don **Jorge Tarancón Ugarte**, Socio Responsable de Transaction Services y responsable de Finanzas y Presupuestos
- Doña **Isabel Perea Gaviria**, Directora Nacional de Auditoría y responsable de Líneas de Servicio

Asimismo, la Firma cuenta con una Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y una Dirección Nacional de Ética e Independencia, cargos ocupados por las socias de auditoría doña **Gemma Soligó Illamola** y doña **Yolanda Olius Bonsoms**, respectivamente, quienes asesoran y reportan al Consejo de Administración en las materias propias de sus respectivas competencias.

4. Sistema de Gestión de la Calidad



Sistema de Gestión de la Calidad

Declaración del Órgano de Administración sobre la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad

Una de las principales características y esfuerzos de la Firma y de todos sus profesionales es la consecución de la calidad total en todas sus actuaciones profesionales y especialmente en la actividad de auditoría, por su importancia en la contribución a la transparencia y fiabilidad de la información económica financiera auditada.

Por ello, en Grant Thornton prestamos suma atención, tanto al establecimiento de las adecuadas políticas y procedimientos para alcanzar la calidad total, como a los mecanismos internos de gestión de la misma, que incluyen el adecuado seguimiento para asegurar su eficacia.

Las revisiones realizadas por nuestro Departamento de Seguimiento de la Calidad en relación con el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025, en atención

a las conclusiones plasmadas en el último informe de control de calidad interno, de fecha 29 de diciembre 2025, así como los resultados de otras pruebas sobre los controles implementados por la Firma en relación con la evaluación anual de su Sistema de Gestión de la Calidad, nos permiten manifestar, de acuerdo con nuestro conocimiento e información disponible y considerando los resultados de dichas revisiones, que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma en relación con la práctica de auditoría ha operado durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 y hasta la fecha de forma eficaz, permitiendo identificar posibles áreas de mejora. En este sentido, podemos concluir que, si bien se identificaron aspectos de mejora, el Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma proporciona una seguridad razonable de que se han alcanzado sus objetivos de calidad.

Mecanismos internos de gestión de la calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha sido establecido para proporcionar a la Firma una seguridad razonable de que:

- la Firma y su personal cumplen sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y llevan a cabo los encargos de acuerdo con dichas normas y requerimientos; y
- los informes de los encargos emitidos por la Firma o los socios responsables de los encargos son adecuados en función de las circunstancias.

Grant Thornton aplica, como guía de su Sistema de Gestión de la Calidad, el Manual de Gestión de la Calidad de observancia obligatoria, distribuido a todos los miembros de la Firma y accesible por todos ellos a través de nuestra intranet. Este manual, cuya primera versión fue publicada con efectos 1 de enero de 2023 y que es objeto de revisión anual en línea con nuestras revisiones del Sistema de Gestión de la Calidad, sustituyó al anterior Manual de Ética y Control de Calidad (MECC) y es el resultado de la adaptación en España de las Normas de Gestión de la Calidad (NIGC 1 y NIGC 2).

El Manual de Gestión de la Calidad recoge los objetivos de calidad de la Firma, los riesgos identificados y valorados de calidad que pueden llevar a que estos objetivos no se alcancen, así como las respuestas a tales riesgos establecidas por la Firma en forma de principios rectores, procedimientos y políticas en relación con los diversos componentes que son fundamentales para el desarrollo y prestación de nuestros servicios con los más altos niveles de calidad y que son los siguientes:



Proceso de valoración del riesgo



Gobierno y liderazgo



Requerimientos de ética aplicables



Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos



Realización del encargo



Recursos



Información y comunicación



Proceso de seguimiento y corrección



El Manual de Gestión de la Calidad resulta de aplicación y de obligado cumplimiento en todo su contenido para las sociedades y personal del Grupo Grant Thornton en España que realizan encargos de auditoría de estados financieros y otros encargos de aseguramiento. No obstante, los principios, políticas y procedimientos contenidos en el mismo deben ser seguidos por el personal del resto de las sociedades del Grupo Grant Thornton en España en la medida que sean comunes para todas las líneas de servicio o que les resulten aplicables, sirviendo a su vez de guía para la elaboración y adaptación de los manuales de calidad específicos del resto de líneas de servicios.

Para la confección y posteriores actualizaciones de dicho manual se utiliza como base para la matriz de riesgos de calidad y respuestas de cada componente una serie de plantillas desarrolladas por nuestra red internacional, adaptadas a nuestra normativa local y que se utilizan como soporte para su importación en la herramienta qm.x, que es la aplicación de software que facilita el cumplimiento de las normas de calidad en la gestión, documentación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma. Cada año se actualiza dicha información en base a la actualización y seguimiento de los riesgos y procedimientos implementados en respuesta a los mismos.

En dicho manual se contempla la creación del Comité de Calidad y Gestión de Riesgos (CCGR) a efectos de la implementación y seguimiento de las normas de gestión de calidad, cuya composición inicial y cualquier cambio posterior son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración. Este Comité está compuesto con carácter permanente por la Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, el Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, la Socia Directora Nacional de Auditoría, la Socia Responsable de Ética e Independencia y la Responsable de Seguimiento de la Calidad. En función de los asuntos a tratar o consultar está prevista la intervención de otros responsables de áreas operativas de la Firma con impactos en la gestión de la calidad.

Adicionalmente, cuando es preciso, se emiten circulares internas (alertas) con instrucciones, indicando, en su caso, el modo de actuación en aspectos novedosos o no recogidos en el manual. Asimismo, periódicamente se envían otras alertas o circulares a modo de recordatorio.

Las políticas y procedimientos de Grant Thornton, S.L. están diseñados para cumplir, como mínimo, con las siguientes normas profesionales, manuales y códigos:

- Ley de Auditoría de Cuentas y el Reglamento que la desarrolla.
- Normas Internacionales de Auditoría de aplicación en España (NIA-ES).
- Normas Técnicas de Auditoría, emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Normas de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (NIGC1-ES) y Norma Internacional de Gestión de la Calidad 2 “Revisores de la calidad de los encargos de auditoría de estados financieros” (NIGC2-ES), resultado de la adaptación en España de las International Standards on Quality Management (ISQM1 e ISQM2) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), dependiente de la IFAC.
- Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).
- Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton.
- Manual de Auditoría de Grant Thornton.

Asimismo, en el marco global de calidad establecido por Grant Thornton Internacional, se han desarrollado e implementado en la Firma las Member Firms Obligations (MFO), que estructuran los requerimientos del marco de calidad de las firmas miembro, enmarcándolos en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad. La Firma ha nombrado a los responsables de cada una de estas MFO y realiza acciones de seguimiento para la evaluación de su conocimiento y cumplimiento por parte de los profesionales de la Firma.

En este sentido, a requerimiento de la red internacional, se nombró en el ejercicio 2020 un responsable en la Firma, denominado ISQM1 Champion, quien es el encargado de coordinar y gestionar, junto con los responsables de la práctica profesional, la implementación y aplicación de las normas de gestión de la calidad ISQM1 y ISQM2 que conllevaron el desarrollo del Manual de Gestión de la Calidad antes indicado. Bajo la coordinación del ISQM1 Champion se constituyeron diversos grupos de trabajo con sus correspondientes responsables para dar respuesta a los requerimientos de implementación de las citadas normas. Estos grupos estaban alineados con los diferentes componentes del sistema de gestión de calidad establecidos en la ISQM1.

La Firma utiliza para la realización de sus encargos de auditoría el software LEAP Engagement Tool (también “LEAP”) desarrollado por Grant Thornton International, para aplicar su metodología de auditoría global, la cual es de obligado conocimiento y aplicación por todos nuestros profesionales de auditoría.

LEAP Engagement Tool es la plataforma tecnológica global de Grant Thornton International para la realización de todos los encargos de auditoría. Esta herramienta patentada está basada en la nube y brinda un mayor valor a las firmas miembro, nuestros profesionales y clientes. Sus objetivos principales se

basan en mantener la calidad en el centro de todo lo que hacemos y respaldar la ejecución de nuestra estrategia de red mediante la modernización de nuestro enfoque de auditoría global para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías y eficiencias. La plataforma es adecuada para todas las auditorías y cumple totalmente con los requerimientos regulatorios. Facilita la ejecución consistente de nuestra metodología de auditoría global y permite su oportuna actualización, siempre que sea necesario, pudiéndose implementar de forma ágil en nuestros encargos. Con un enfoque más proactivo y personalizado para la gestión de la calidad, esta plataforma se acompaña de funcionalidades que permiten una supervisión más rigurosa de los sistemas de seguimiento de la calidad y una corrección más eficaz de las deficiencias. Acompañando a este avanzado software, Grant Thornton International ha desarrollado una serie de programas formativos y de aprendizaje que se constituyen en una pieza clave en la aplicación de su metodología de auditoría global.

El objetivo principal de la metodología de auditoría global de Grant Thornton International es mejorar la calidad de auditoría, permitiendo una mayor eficiencia y escalabilidad. Esta metodología, bien recibida por los reguladores en otros países y que ha sido adaptada localmente a las particularidades de la normativa española para su uso por la Firma, está basada en el seguimiento estricto de las Normas Internacionales de Auditoría, lo que permite a todos nuestros auditores la comprensión y aplicación de nuestro enfoque global.

La metodología está diseñada para permitir a los equipos de los encargos una visión más clara del vínculo entre los estados financieros que están siendo auditados, los riesgos identificados de incorrección material y las respuestas de auditoría, permitiendo, además, una rápida adaptación ante cambios regulatorios en la auditoría de clientes que se vean afectados.

En LEAP, dirigimos nuestros esfuerzos y aplicamos nuestros procedimientos de auditoría sobre:

- Tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar asociados con riesgos de incorrección material en la información financiera (SCOT+).
- Partidas de los estados financieros que son materiales y que no están relacionadas con SCOT+.
- Otras cuentas o partidas de los estados financieros, distintas de las anteriores, seleccionadas para obtener evidencia suficiente y adecuada con el objetivo de reducir el riesgo de no detección de incorrecciones materiales o para incorporar un elemento adicional de imprevisibilidad.

Nuestra metodología de auditoría requiere que obtengamos un conocimiento de la entidad y su entorno. Adicionalmente, al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Obtener un conocimiento de la entidad y su entorno es una tarea dinámica que se da a lo largo de todo el proceso de auditoría. Este proceso permite que el equipo de auditoría comprenda cómo la entidad cumple con sus objetivos y cómo, a su vez, se capturan y se registran las transacciones en los estados financieros.

La comprensión del negocio de nuestros clientes nos brinda también una plataforma para poder proporcionarles sugerencias constructivas. Es importante que los clientes consideren nuestra auditoría como un valor añadido, que les ayude a evaluar la eficacia de sus sistemas de control.

El proceso de auditoría en LEAP consta de cinco fases:

- 1 Actividades preliminares.**
- 2 Valoración de riesgos y planificación.**
- 3 Respuesta a los riesgos.**
- 4 Evaluación y conclusión.**
- 5 Informes y comunicación.**

Aunque estas cinco fases son importantes para lograr una auditoría de calidad, la fase de valoración de riesgos y planificación es especialmente crucial, porque es aquí donde identificamos los riesgos de incorrección material y diseñamos los procedimientos de auditoría necesarios para responder a los mismos. En esta fase se conjugan las habilidades y la experiencia del equipo de auditoría y el conocimiento del cliente para crear un programa de auditoría a medida, ajustado a los riesgos y necesidades del encargo.

El equipo de auditoría debe estar en situación de conocer, no sólo a qué riesgos se enfrenta la entidad, sino dónde pueden manifestarse estos riesgos en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material identificados incluyen pruebas de eficacia operativa de los controles internos relevantes para la auditoría y procedimientos sustantivos (pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos). El equipo del encargo desarrolla el plan de auditoría para cubrir los riesgos relacionados con la entidad, el encargo y los estados financieros en su conjunto.

El siguiente gráfico muestra cómo se desarrolla nuestro plan de auditoría:



El aseguramiento de la calidad de los encargos de auditoría requiere la involucración total del socio principal responsable del encargo, designado como tal para la firma de los informes, y del gerente asignado al encargo desde la fase de planificación y durante todo el proceso de la auditoría, en el que todos los papeles de trabajo tienen que ser revisados por, al menos, una persona diferente (y de mayor experiencia) de la que los prepara.

El informe y los estados financieros son examinados (revisión técnica) por otro socio cuando se dan determinadas circunstancias. Cuando no se dan estas circunstancias, se realiza una revisión técnica por directores, senior managers o gerentes, en función de la complejidad y tamaño del cliente, en el caso de todas las auditorías realizadas por primera vez por la Firma. Esta revisión técnica es una revisión del informe de auditoría y de los estados financieros realizada, antes de la emisión definitiva del informe, por un profesional que no ha participado en el encargo, para comprobar coherencia, confirmar informaciones e inquirir sobre aspectos que se pudieran detectar.

Está establecida una revisión de la calidad del encargo de auditoría por un segundo socio (revisor de la calidad del encargo) cuando se trata de Entidades de Interés Público, según éstas se definen en la Ley de Auditoría de Cuentas y en su Reglamento de desarrollo. También está prevista una revisión de la calidad del encargo bajo determinadas circunstancias o cuando así se decide internamente, en función de otras características de riesgo. El Manual de Gestión de la Calidad de Grant Thornton desarrolla de forma más amplia esta cuestión y especifica detalladamente las circunstancias que requieren la asignación de un revisor de la calidad a un encargo de auditoría.

Esta revisión de la calidad implica la participación de un socio o director designado para firmar informes de auditoría, que no forma parte del equipo del encargo y diferente del auditor firmante y responsable del encargo, en la revisión del trabajo realizado y no sólo en la revisión del informe y estados financieros.

Grant Thornton tiene también establecidas políticas respecto a cómo deben tratarse y documentarse las consultas, diferencias de opinión, quejas y denuncias que surjan en el desarrollo del encargo de auditoría. En particular, cabe destacar que la Firma tiene identificadas aquellas personas con responsabilidad para responder las consultas que formulen los profesionales y para dirimir las diferencias de opinión.

Grant Thornton tiene, asimismo, establecidas políticas respecto a la evaluación periódica de su Sistema de Gestión de la Calidad y del adecuado seguimiento por parte de sus profesionales de los procedimientos establecidos para la realización de auditorías con la más alta calidad. Estas políticas incluyen el establecimiento de revisiones anuales de seguimiento internas y revisiones por parte de Grant Thornton International.

En las revisiones de seguimiento internas, profesionales experimentados (socios, directores, senior managers y/o gerentes) revisan el cumplimiento de las políticas de calidad e independencia de la Firma a nivel general y en oficinas diferentes a las suyas.

De este modo, y con carácter anual, se lleva a cabo una revisión del Sistema de Gestión de la Calidad por parte del Departamento de Seguimiento de la Calidad, que es realizada de manera análoga al proceso de revisión descrito en el apartado siguiente.

Adicionalmente, las oficinas y todos los socios o directores designados para firmar informes de auditoría, que como profesionales ejercen la actividad de auditoría en cada una de ellas, son objeto de revisión anualmente para garantizar la consistencia y homogeneidad en la calidad de los encargos, siguiendo los procedimientos diseñados por la Dirección Nacional de Práctica Profesional de Auditoría de Grant Thornton, basados en la metodología de Grant Thornton International, alineada con los requerimientos de las normas internacionales, que incluye la comprobación del funcionamiento de los procedimientos generales tal como están diseñados y la revisión de los papeles de trabajo de auditorías realizadas.

Anualmente, la Firma comunica al Consejo de Administración y al personal profesional que corresponda los resultados del proceso de revisión interna y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y las recomendaciones que, en su caso, se realizan, así como las consideraciones a tener en cuenta en la ejecución de los encargos en curso y a futuro.

En base a estas revisiones, la persona de la Firma a la que se ha asignado la responsabilidad última del Sistema de Gestión de la Calidad evalúa anualmente, en nombre de la Firma, dicho sistema. Gemma Soligó, miembro del Consejo de Administración y Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, es la responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma a la fecha de cierre del ejercicio 2025.

La responsable última del Sistema de Gestión de la Calidad de la Firma ha delegado la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad de acuerdo con el siguiente detalle, por componente del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Proceso de valoración del riesgo – CCGR
- Gobierno y liderazgo – Presidente del CCGR
- Requerimientos de ética aplicables – Socia Responsable de Ética e Independencia
- Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y encargos específicos – Socia Responsable de Ética e Independencia y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Realización del encargo – Responsable de Práctica Profesional de Auditoría
- Recursos – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría, Responsable de Práctica Profesional de Auditoría, Director de People & Culture, Director de TI y Responsable de Formación.
- Información y comunicación – Socia Directora Nacional de Práctica Profesional de Auditoría y Responsable de Práctica Profesional de Auditoría.
- Proceso de seguimiento y corrección – Responsable del Seguimiento de la Calidad

El Responsable de Práctica Profesional de Auditoría ha sido, durante el ejercicio 2025, **Óscar Saborit**, Socio de Auditoría quien reporta a Gemma Soligó.

La Responsable de Seguimiento de la Calidad de la Firma a la fecha de cierre del ejercicio 2025 es **Laura González**, Directora de Auditoría, quien reporta directamente al Presidente y al Consejo de Administración. Con anterioridad y hasta mediados de abril de 2025, este cargo fue ocupado por Marco Mangano, Director de Auditoría.

Además de nuestros propios controles de calidad, estamos sujetos a un control de calidad de Grant Thornton International como se indica a continuación.

Grant Thornton International Audit Review

Cada una de las firmas miembro está obligada a someterse a una inspección de su sistema de gestión de la calidad, al menos una vez cada tres años, de cuyo resultado se puede derivar el seguimiento, en los años siguientes a la revisión, de la subsanación de las incidencias detectadas y de la implantación de las recomendaciones efectuadas. Dicha inspección se conoce como Grant Thornton Audit Review (GTAR). El procedimiento GTAR está diseñado para monitorizar el cumplimiento de las normas profesionales y las políticas y procedimientos globales de auditoría por parte de las firmas miembro de Grant Thornton International en el mundo. La GTAR es llevada a cabo por socios y gerentes con la cualificación adecuada, procedentes de otras firmas miembro y bajo la dirección general del líder global de control de calidad.

Los equipos de inspección GTAR revisan cómo se lleva a cabo el trabajo de auditoría de cada firma miembro. El proceso de inspección incluye la evaluación de las políticas y procedimientos de las firmas miembro aplicables a la práctica de la auditoría, los cuales se comparan con las correspondientes políticas y procedimientos de la organización internacional.

El equipo de inspección revisa estados financieros, informes de auditoría y los archivos y documentos de los encargos de auditoría. También entrevista a socios y personal sobre diferentes asuntos que incluyen, entre otros aspectos, cuestiones sobre los procesos de independencia y aceptación y continuidad de clientes, la formación y las políticas de recursos humanos.

Finalizada la revisión, el equipo GTAR resume en un informe las incidencias encontradas y se prepara un plan de acción de mejora con un calendario de ejecución. Dicho plan de acción es seguido por el Comité de Calidad y Gestión de Riesgos, el cual se asegura de que las recomendaciones de mejora sean implantadas dentro de la Firma cumpliendo con el calendario de ejecución establecido por el equipo GTAR.

Nuestra Firma fue objeto de esta revisión en el mes de octubre de 2024. En ella el equipo GTAR realizó una revisión de calidad de algunos encargos de auditoría y una revisión general del sistema de gestión de la calidad de la Firma, de acuerdo con las políticas indicadas. En el marco de dicha revisión de calidad, Grant Thornton International también llevó a cabo una revisión de algunas de las otras líneas de negocio del Grupo Grant Thornton en España, mediante la selección de una muestra de encargos del departamento de Tax, Advisory, Consulting y Business Solutions y una revisión y evaluación de las políticas y procedimientos internos aplicados por las líneas seleccionadas. El informe emitido concluyó que el sistema de gestión de la calidad en relación con la práctica de auditoría vigente a la fecha 24 de octubre de 2024 proporciona, en todos sus aspectos materiales, una seguridad razonable de conformidad con las normas profesionales aplicables y los requerimientos de Grant Thornton International. En estas revisiones se identificaron aspectos de mejora que fueron recogidos en un plan de acción coordinado con Grant Thornton International, actualmente en ejecución, para implementar las oportunas acciones correctoras. Trimestralmente se remite la actualización y seguimiento del plan indicado a Grant Thornton International.

En noviembre de 2023, con carácter previo a la revisión GTAR comentada, Grant Thornton International llevó a cabo una revisión de aspectos generales de la Firma para evidenciar la adecuada implementación de las nuevas normas de gestión de la calidad, y en concreto la ISQM1, siguiendo las directrices establecidas por nuestra red internacional y de conformidad con los requerimientos internacionales.

Mecanismos externos de control de la calidad

Grant Thornton, al igual que todos los auditores de cuentas y sociedades de auditoría que operan en España, está sometida a un sistema de supervisión pública, regido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“**ICAC**”), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

El sistema de supervisión pública tiene la responsabilidad última sobre:

- A.** La autorización e inscripción en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas de los auditores.
- B.** La adopción de normas en materia de ética profesional y control de calidad interno en la actividad de auditoría, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.
- C.** La formación continuada de los auditores de cuentas.
- D.** El control de calidad, sistemas de investigación y régimen disciplinario.

Corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas que será realizado de oficio, así como el ejercicio de la potestad disciplinaria de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de cuentas y la cooperación internacional en el ámbito de la actividad de auditoría de cuentas.

El ICAC gestiona también el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en el que están inscritos Grant Thornton y sus socios auditores, así como aquellos otros profesionales auditores que se hallan designados por Grant Thornton para firmar informes de auditoría en su nombre.

Como se ha indicado anteriormente, corresponde al ICAC, además de las funciones que legalmente tiene atribuidas, el control de la actividad de auditoría de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, el control de la actividad de auditoría de cuentas por parte del ICAC se realiza mediante inspecciones e investigaciones de las actuaciones de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, y comprende, fundamentalmente, las actuaciones de control técnico y de control de calidad.

El control técnico consiste en la investigación sobre determinados encargos de auditoría de cuentas o aspectos de la actividad de auditoría, al objeto de determinar hechos o circunstancias que puedan suponer la falta de conformidad de la actividad de auditoría o de los encargos de auditoría con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas, su Reglamento y normativa que regula la actividad de auditoría de cuentas.

El control de calidad consiste en la inspección o revisión periódica de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los encargos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. El control de calidad comprende la verificación del sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas, de las sociedades de auditoría, y la revisión de los procedimientos documentados en los archivos de auditoría, con la finalidad de comprobar la eficacia de dicho sistema de control.

En junio de 2023 el ICAC emitió el informe definitivo de inspección sobre el Sistema de Gestión de la Calidad interno de la Firma, correspondiente a su última inspección finalizada, en relación con nuestro ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2021. La Firma ha trabajado en la implementación de las medidas de mejora contempladas en el plan de acción remitido al ICAC y que fue elaborado en base a dicho informe.

5. Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España

en el ejercicio terminado el
31 de agosto de 2025



Entidades de Interés Público auditadas por Grant Thornton en España en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025

Se incluye, a continuación, la relación de Entidades de Interés Público para las que la Firma ha realizado encargos de auditoría en el último ejercicio, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados, así como los ingresos correspondientes por estos servicios de auditoría de cuentas anuales y consolidadas, otros servicios de auditoría y servicios distintos a los de auditoría prestados por Grant Thornton, S.L. a estas entidades. La consideración de entidad de interés público se ha realizado atendiendo a la fecha de cierre del ejercicio auditado.

Entidad	Ejercicio auditado	Ingresos por auditoría de cuentas anuales y consolidadas	Ingresos por servicios distintos de auditoría
A&G Banco, S.A.	31.12.2024	84.743€	22.680€
Caixabank Payments & Consumers E.F.C. E.P., S.A.	31.12.2024	215.000€	33.334€
Caja Rural San José de Alcora, S. Coop. de Crédito V.	31.12.2024	26.265€	2.573€
Currencies Direct Spain, E.D.E., S.L.	31.12.2024	57.891€	
Digital Virgo, E.P., S.A.	31.12.2024	6.500€	
Indexa Capital A.V., S.A.	31.12.2024	19.619€	6.432€
Indexa Capital Group, S.A.	31.12.2024	12.574€	12.207€
Llorente & Cuenca, S.A.	31.12.2024	74.500€	70.500€
Making Science Group, S.A.	31.12.2024	95.310€	67.020€
Medvida Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. (*)	31.12.2024	78.900€	
Paymatico Payment Institution, S.L.	31.12.2024	16.081€	
Seresco, S.A.	31.12.2024	25.000€	15.700€
Soluciones Cuatrocuenta, S.A.	31.12.2024	60.141€	6.676€
Transferzero Money Transfer Entidad De Pago, S.A.	31.12.2024	25.015€	1.503€
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C.	31.12.2024	94.760€	

(*) Coauditoría realizada junto con la sociedad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDTORES, S.L. (S0242).

6. Protección de la independencia



Protección de la independencia



Declaración del Órgano de Administración

Uno de los aspectos íntimamente ligados a la consecución de la calidad total y la garantía de la misma a los mercados, en general, y a los clientes, en particular, es el mantenimiento de una actitud totalmente independiente en todos y cada uno de los encargos profesionales de la Firma.

Grant Thornton, por tanto, tiene establecidos los oportunos sistemas, políticas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, los socios y sus profesionales mantienen su independencia, en los términos establecidos por la normativa vigente y por los acuerdos suscritos con Grant Thornton International, de forma que no se vean influidos ni su trabajo, ni sus resultados, por elementos o agentes externos que pudieran afectar a su objetividad y ecuanimidad en los encargos de auditoría.

Es por ello que, como parte de la gestión de la calidad, la Firma presta especial atención al cumplimiento de las políticas y sus correspondientes procedimientos por parte de todos los socios, profesionales y empleados.



Código Ético

La Firma dispone de un Código Ético que tiene como objetivo establecer las pautas generales que deben regir la conducta de todas las personas que trabajan en la Firma, en el desempeño de sus actividades profesionales y en sus relaciones comerciales y profesionales. Con la aplicación del Código, se busca que los miembros de la Firma demuestren un comportamiento íntegro y profesional en todo momento y contribuyan al buen ambiente y al compromiso, denunciando aquellas conductas que puedan dañar su imagen y/o reputación, o que puedan ser contrarias a la Ley.

Los principios de ética recogidos en el Código Ético son:

- **Integridad:** ser honesto en el ejercicio de nuestra actividad y en todas las relaciones profesionales.
- **Objetividad:** ser imparcial, no permitir que haya conflictos de interés o influencia ajena que pueda afectar la forma de realizar un encargo o que puedan afectar a la formación de un juicio imparcial.
- **Competencia profesional:** mantener un nivel de conocimiento teórico y práctico profesional al nivel requerido para asegurar que los clientes o los usuarios de la información reciban con plena confianza un óptimo servicio.
- **Diligencia Debida:** en relación con el deber de cuidado y atención que debe prestar el personal de la Firma al conocer y aplicar la ley y las normas, para que las conclusiones estén debidamente soportadas y justificadas.

• **Confidencialidad:** respetar la confidencialidad de la información adquirida a resultas de una relación profesional o de negocio y, por tanto, no revelar tal información a terceras personas sin tener autorización específica, a no ser que haya un derecho u obligación legal de desvelarla, ni utilizar la información para beneficio personal del profesional o de terceras personas.

• **Comportamiento profesional:** cumplir las leyes y regulaciones y evitar realizar acciones que desacrediten a la profesión, comportarse de forma congruente con la responsabilidad de actuar en favor del interés público y evitar cualquier conducta que pueda desacreditar nuestra profesión.





Código de Conducta

El Código de Conducta, que desarrolla los valores del Código Ético, se aplica a todo el personal del Grupo Grant Thornton en España y sus filiales y establece el estándar que ha de regir el comportamiento de todos los profesionales de la Firma. Creemos que es muy importante desarrollar nuestra actividad y prestar servicio a nuestros clientes siguiendo los más altos estándares éticos de conducta y comportamiento. La responsabilidad y actuación del personal de la Firma debe estar presidida por los principios éticos y por las normas de independencia, así como, en el caso de la actividad de auditoría de cuentas, con el principio de interés público.

El Código de Conducta describe en términos claros cómo todos debemos comportarnos unos con otros, con nuestros clientes y con terceros; cómo debemos dirigir y gestionar nuestra Firma; y los estándares a los que debemos atenernos respecto a nosotros mismos y a los demás en todo momento.

Nuestros valores CLEAR (colaboración, liderazgo, excelencia, agilidad, responsabilidad y respeto) son la base de cómo desarrollamos nuestra actividad, prestamos servicio a nuestros clientes y nos comportamos, tanto dentro de la Firma como externamente. La dedicación a nuestros valores CLEAR es responsabilidad de todo el personal.



Colaboración

Trabajar juntos; actuar como uno solo. Pedir ayuda, dar ayuda.



Liderazgo

Generar confianza; tener coraje, marcar la diferencia.



Excelencia

Entregar calidad; perseguir la excelencia.



Agilidad

Ver con claridad; actuar con propósito.



Respeto

Escuchar y entender a los demás, crear relaciones honestas.



Responsabilidad

Ser responsable de los propios actos; ser consciente de su impacto.



Asimismo, el Código de Conducta desarrolla aquellos comportamientos relacionados:

- Con la integridad profesional en relación al trato a las personas, la adecuada información de horas y gastos, los regalos de empresa y hospitalidad, la gestión de los archivos y la formación, entre otros.
- Con la relación con los clientes en relación a la calidad del servicio, protección de la información privada y confidencial, privacidad, los conflictos de interés y actos ilegales de clientes, la aceptación de clientes y la independencia.
- Con relación a las personas y entorno del trabajo, tales como respeto en el lugar de trabajo, relaciones personales, salud y seguridad, diversidad, sostenibilidad, igualdad de oportunidades y participaciones en la sociedad, entre otros.

Asimismo, el Código de Conducta incluye una “Guía para la toma de decisiones éticas”, que consiste en 10 preguntas que pueden ayudar a los profesionales ante dilemas que puedan presentarse.



Independencia

En la realización de cualquier encargo, el personal de la Firma deberá actuar con escepticismo y aplicar su juicio profesional en los términos que marcan las normas que les aplican:

- Se entiende por **escepticismo profesional** la actitud que implica mantener siempre una mente inquisitiva y especial alerta ante cualquier circunstancia que pueda indicar una incorrección debida a error o fraude y examinar de forma crítica las conclusiones, sea cual fuere la experiencia anterior del profesional con la honestidad e integridad de los responsables del gobierno y de la dirección del cliente para el que trabajamos.
- Se entiende por **juicio profesional** la aplicación competente, adecuada y congruente con las circunstancias que concurren, de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia del profesional, de conformidad con el marco normativo aplicable y las normas de ética.

Existen dos tipos de independencia en las firmas como Grant Thornton que ofrecen servicios profesionales:

- **Independencia mental:** el estado mental que permite expresar una opinión, sin ser afectado por influencias que eviten o desvén el juicio profesional, permitiendo al individuo actuar con integridad y ejercer la objetividad y escepticismo profesionales.
- **Independencia en apariencia:** el acto de evitar los hechos o circunstancias que son tan significativos que un tercero razonable y bien informado, teniendo conocimiento de información relevante, pudiera concluir razonablemente que la integridad, objetividad o escepticismo profesional de la Firma o de un miembro del equipo de auditoría o de “assurance” queden comprometidos.



Procedimientos de protección de la independencia

En el Manual de Gestión de la Calidad de la Firma se señalan las principales amenazas a la independencia: interés propio, autorrevisión, cargo directivo, abogacía, familiaridad o confianza, relaciones comerciales, laborales, financieras e intimidación, así como el resto de situaciones indicadas en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla y las indicadas en otras normas e interpretaciones emitidas por el ICAC en relación a la independencia y a los conflictos de interés.

En resumen, los procedimientos en los que se concreta el aseguramiento de la independencia son los siguientes:

- Se siguen políticas y procedimientos de aceptación y continuidad de clientes, que incluyen la cumplimentación de formularios y/o cuestionarios previos a la prestación de servicios de auditoría a clientes nuevos o a clientes recurrentes o de otros servicios a clientes de auditoría, aspecto desarrollado más adelante.
- Asimismo, todos los profesionales y el personal de la Firma deben firmar cada año una carta de compromiso y confidencialidad en la que, entre otros aspectos, se confirma que se mantiene la independencia respecto de todos los clientes de auditoría. Con tal fin, todos los profesionales y el personal conocen cuáles son todos los clientes de auditoría de la Firma a través de una base de datos alojada en la intranet de la Firma.
- Igualmente, todos los profesionales participantes en un determinado encargo de auditoría deben firmar una confirmación de independencia respecto del cliente y el encargo específico.
- En todos los encargos de auditoría de cada ejercicio se completa un formulario donde se deja documentado el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor, que forma parte de los papeles de trabajo de cada encargo de auditoría concreto.
- El procedimiento de aceptación de clientes y encargos de todas las líneas de negocio de la Firma, incluye la denominada “Autorización para la prestación de servicios diferentes a la auditoría” (“Non Audit Services”) a clientes de auditoría o a entidades vinculadas a clientes de auditoría. Dicha autorización debe quedar documentada en la aplicación de la aceptación, anexándose debidamente firmada por parte del socio del “Non Audit Service” y del socio de auditoría.
- Todos los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicios y los supervisores de la línea de auditoría, deben declarar sus participaciones en sociedades y otras inversiones financieras en una base de datos [Global Independence System – GIS]. Más adelante se da amplia información al respecto. La Firma alimenta una base de datos internacional con la relación de los clientes de auditoría que son empresas cotizadas y las Entidades de Interés Público [Global Restricted List].
- Los profesionales indicados en el párrafo anterior también deben declarar, en una aplicación informática desarrollada por la Firma, sus situaciones personales relativas a la ocupación de cargos y puestos de empleo, así como otros intereses significativos directos, aceptación de obsequios, entre otros, de acuerdo a lo requerido por la Ley de Auditoría de Cuentas. En este Informe en el apartado “Declaración de situaciones personales” se da más información de esta aplicación.
- En los cursos de formación anuales internos de Grant Thornton, de forma regular, se imparten sesiones formativas sobre independencia, concienciando a todos los profesionales de la importancia de estar atentos y comunicar cualquier situación en relación con los servicios prestados, las relaciones personales y los conflictos de interés que pudieran constituir una incompatibilidad o una amenaza a la independencia de la Firma.

Anualmente, dentro del proceso de revisiones internas de control de calidad, se realiza la comprobación del seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos por Grant Thornton, entre los que destacamos los relativos a la aceptación y continuidad de clientes e independencia. Asimismo, anualmente se realiza la comprobación del adecuado mantenimiento del Global Independence System por parte de los profesionales incluidos en el mismo y la comprobación de la adecuada declaración de otras situaciones personales en el aplicativo local desarrollado por la Firma, habiéndose emitido el último informe interno al respecto con fecha 18 de septiembre de 2025.



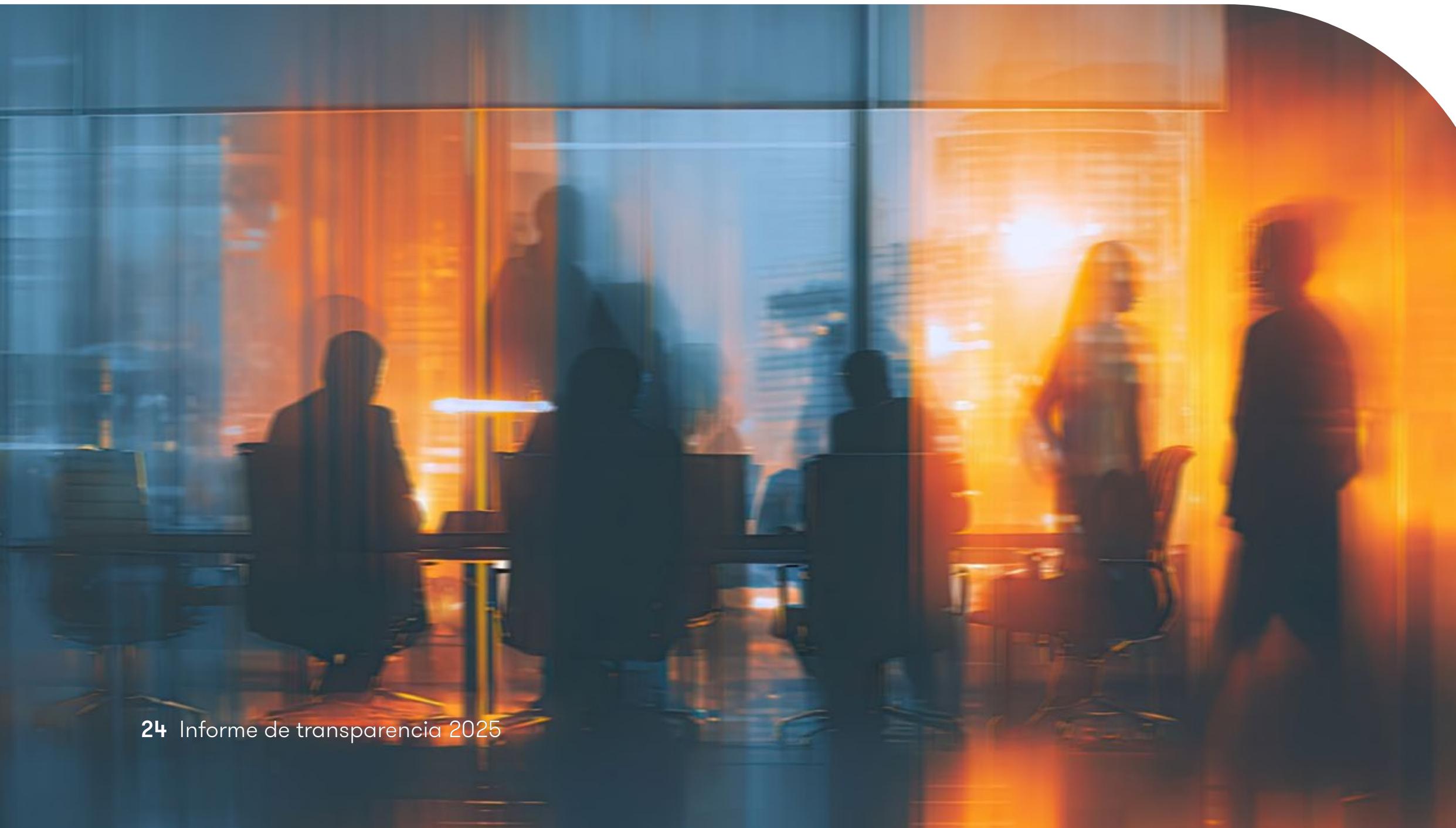


Global Independence System

Uno de los principales objetivos a la hora de mantener la independencia de la Firma y de los equipos implicados en la atención al cliente, es evitar intereses financieros en los clientes de auditoría y sus vinculadas. Para ello, la Firma, los socios, directores, senior managers y gerentes de todas las líneas de servicio, así como los supervisores de auditoría que tratan con el cliente, están obligados a mantener un registro de sus intereses financieros en el Global Independence System (GIS), establecido por Grant Thornton International, así como los de sus cónyuges o equivalentes y sus familiares afectados. El GIS examina el cumplimiento con las políticas de intereses financieros mediante la comparación de los intereses almacenados en el

sistema y una lista, actualizada regularmente, de entidades restringidas. Tanto la persona como el responsable de su cumplimiento son informados por el sistema, en caso de que se registre un interés financiero en una entidad restringida. El GIS proporciona un mecanismo para ayudar a la persona a la hora de determinar, basándose en los hechos y circunstancias, si resulta apropiado mantener dicho interés financiero. Cuando no resulta apropiado por posibles conflictos de independencia, la persona ha de desprendérse de dicho interés.

El control de cumplimiento del GIS se realiza tanto en el ámbito local de cada firma como a nivel global de la organización internacional GTIL.



Declaración de situaciones personales

Dado que la normativa de independencia sobre situaciones personales aplicable en España incluye mayores requerimientos que los contenidos en el GIS, la Firma ha desarrollado una aplicación informática para gestionar el registro, la declaración y análisis de diversas situaciones personales que afectan a determinados profesionales y que pueden ser causantes de incompatibilidades o amenazas a la independencia en la auditoría de cuentas. En esta nueva aplicación se incluyen las situaciones personales

relacionadas con ocupar ciertos cargos y puestos de empleo, posesión de intereses significativos directos, posesión u operación de instrumentos financieros de entidades no cotizadas, aceptación o solicitud de obsequios o favores y prestación de ciertos servicios, por familiares, en firmas de análoga actividad a la nuestra. Dichas declaraciones ayudarán a un adecuado control de las situaciones personales que pudieran derivarse en clientes de auditoría o vinculados a éstos.



Control de relaciones con clientes actuales o potenciales

Las políticas de Grant Thornton International exigen a las firmas miembro, exigencia cumplida por Grant Thornton, socios y profesionales, que mantengan su objetividad a la hora de proporcionar servicios a los clientes. Para evitar conflictos y amenazas a la independencia surgidos de la prestación de servicios no relacionados con la auditoría a clientes de auditoría o a sus vinculadas, resulta esencial identificar la existencia de cualquier relación en curso con el cliente antes de aceptar un encargo.

Las políticas y procedimientos, tanto a nivel global como de firma miembro, incluyen procesos diseñados para identificar relaciones en curso. Estos procesos incluyen también el requisito de realizar las consultas pertinentes cuando se identifica alguna relación, antes de aceptar un nuevo encargo.

Grant Thornton International tiene implementado el Global Relationship System (GRS), que es un aplicativo web mundial centralizado que guarda y procesa las solicitudes internacionales de relación (International Relationship Check, IRC) entre las firmas miembro. Este sistema permite disponer de un punto de servicio común para las solicitudes de independencia internacionales, comunicaciones más rápidas y automatizadas, así como un mejor almacenamiento, interacción y procesamiento de información entre las firmas miembro, lo que produce una mayor calidad en el proceso de independencia internacional.



Procesos para la aceptación y continuidad de clientes

Grant Thornton establece la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, Grant Thornton cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales, y en la continuidad de un cliente existente.

Como regla general, antes de aceptar un servicio para un nuevo cliente, la Firma debe observar, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtención de antecedentes e investigación preliminar.
- Consideración de los factores de riesgo de la auditoría.
- Consideración de las políticas de ética.
- Evaluación de la independencia e integridad.
- Investigación de las razones del cambio de auditor.
- Evaluación de la capacidad y competencia de la Firma y sus profesionales.

Los factores de riesgo que deben ser especialmente valorados son:

- A.** Aquellos derivados del sector de actividad.
- B.** Cambios constantes del personal contable.
- C.** Renuncia en la prestación de servicios de auditores y/o abogados.
- D.** Problemas de empresa en funcionamiento
- E.** Desacuerdos entre propietarios, administradores o asesores.
- F.** Importantes transacciones con partes vinculadas.
- G.** Indicios de posibles actos ilegales o fraude.

De forma similar, antes de iniciar un encargo de auditoría de un cliente recurrente, la Firma debe asegurarse de evaluar las condiciones necesarias para continuar prestando nuestros servicios a dicho cliente.

Las principales situaciones que deben ser consideradas en dichas evaluaciones, entre otras, son las siguientes:

- Independencia del profesional designado para firmar el informe de auditoría, del personal del encargo y del resto de profesionales y de la Firma en conjunto.
- Disponibilidad de recursos para llevar a cabo la auditoría.
- Capacidad y disponibilidad del equipo apropiadas para poder atender al cliente.
- Integridad del cliente y de su dirección y responsables de gobierno.
- Estabilidad financiera que no ponga en riesgo el cobro de nuestros honorarios.

Se evalúan, entre otros, riesgos tales como:

- Dudas sobre la reputación del cliente.
- Consideraciones del negocio, establecimiento de plazos y honorarios adecuados.
- Condiciones que puedan causar el rechazo de un cliente.
- Cambios significativos de miembros clave del cliente.
- Contingencias.

Es de destacar que la Firma está inmersa en el desarrollo de nuevas aplicaciones que contribuyan a mejorar el proceso de aceptación de encargos y clientes y el análisis de posibles conflictos de independencia. Asimismo, en dicho proceso se adaptarán y localizarán los requerimientos de nuestra red internacional.



Procedimientos de aceptación de clientes de Grant Thornton International

La consecución de la excelencia en la profesión conlleva aceptar y mantener clientes que comparten los objetivos de Grant Thornton en cuanto a calidad e integridad. Los procedimientos globales de aceptación y continuidad de clientes de Grant Thornton International proporcionan a las firmas miembro información para juzgar si una entidad alcanza o excede los estándares necesarios de integridad y si la firma miembro tiene la capacidad de realizar una auditoría de alta calidad.

Grant Thornton International establece unos criterios de aceptación de encargos, Key Assignment Acceptance (KAA), que las firmas utilizan para evaluar posibles encargos.

Los criterios que definen esta tipología de encargos, incluidos los de auditoría, se basan fundamentalmente en circunstancias o magnitudes como, por ejemplo, cifra de negocios y activos del cliente, volumen de honorarios de las firmas de Grant Thornton, experiencia sectorial adecuada de la Firma en Entidades de

Interés Público u otro tipo de entidades y clientes con situaciones particulares, como por ejemplo, por una mala reputación en los medios y/o prensa desfavorable. Las firmas miembro someten los encargos potenciales que cumplen con los criterios KAA ante un comité internacional de revisión para su consideración. Los criterios y procedimientos a seguir en este tipo de encargos se incluyen de forma detallada en el Manual de Gestión de la Calidad.

Este comité internacional de revisión de aceptación de clientes revisa los criterios presentados para establecer si la Firma tiene la posibilidad de realizar el encargo con niveles altos de calidad. El comité está presidido por el director ejecutivo de calidad y control y se compone de socios de gestión de riesgos y control de calidad, procedentes de un variado grupo de firmas miembro seleccionadas.

7. Rotación de socios y otro personal de auditoría



Rotación de socios y otro personal de auditoría

La rotación de los socios de auditoría constituye para la Firma una cuestión básica para salvaguardar la independencia.

La Ley de Auditoría de Cuentas conlleva requerimientos de rotación en relación con las auditorías de cuentas anuales de Entidades de Interés Público (EIP), no sólo de los auditores principales responsables, sino también de las sociedades de auditoría.

Así, en relación con la duración del contrato de auditoría, se establece un período total de contratación máximo de diez años, si bien, una vez finalizado éste, podrá prorrogarse dicho período adicionalmente hasta un máximo de catorce años, siempre que se haya contratado de forma simultánea al mismo auditor o sociedad de auditoría junto a otros para actuar conjuntamente en ese período adicional (coauditoría), o hasta diez años si se realiza una convocatoria pública de ofertas de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento UE 537/2014.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.7 del Reglamento UE 537/2014, la Firma aplica procedimientos y controles necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de estos requerimientos, que exigen la rotación de los auditores principales responsables una vez transcurridos cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir, en todo caso, un plazo de tres años para que éstos puedan volver a participar en la auditoría de la entidad de interés público auditada.

Asimismo, se han establecido políticas y procedimientos adicionales que aseguren un adecuado mecanismo de rotación gradual del resto de personal de mayor antigüedad que estará involucrado en la auditoría de este tipo de entidades, lo que implicará la rotación del revisor de la calidad, gerente de auditoría y otro personal senior de manera escalonada, con el objetivo de salvaguardar la independencia de la Firma sin menoscabo de la calidad en la realización del encargo.

Los mecanismos establecidos por la Firma para asegurar el cumplimiento de estos requerimientos incluyen documentar, de forma obligatoria, el análisis de la existencia o no de la obligación de rotación en cada archivo de trabajo.

Adicionalmente, la Firma ha implementado otras salvaguardas que considera adecuadas para mitigar la posible amenaza causada por un servicio a largo plazo de sus socios y el personal senior a clientes de auditoría de muy alto riesgo y otros, en general.



8. Políticas de formación continua



Políticas de formación continua

Nuestras políticas de formación cumplen con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas y su Reglamento, así como con las resoluciones del ICAC, en referencia a la exigencia de que los profesionales de auditoría reciban una formación continua y que acrediten un número de horas de formación mínima cada año. Para cumplir con dicho objetivo, así como para garantizar la capacidad técnica y de gestión de todos los profesionales, se organizan cursos internos específicos para cada categoría profesional, con una periodicidad mínima anual. Desde el 1 de octubre de 2019, Grant Thornton está reconocido como Centro Organizador para la formación continuada de auditores por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El Responsable de Formación de la línea de auditoría es responsable, junto con los departamentos de Práctica Profesional, Ética e Independencia y otros, de analizar necesidades de formación técnica y proponer acciones formativas, así como también de establecer un calendario de formación para la línea de auditoría. Adicionalmente, desde el ejercicio 2020/2021 hay constituida una comisión de formación compuesta por un responsable de cada línea de negocio, cuyo objetivo es buscar sinergias de formación entre las diferentes líneas de servicio.

El detalle de los principales cursos impartidos en la línea de auditoría en el ejercicio al que va referido el presente Informe (desde el 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025) — que se mantienen archivados y disponibles para su consulta posterior — es el siguiente:

Título del curso	Fechas de realización y finalización	Horas	Descripción
Formación anual	Del 16 de septiembre al 20 de septiembre 2024	28,5	Formación anual de auditoría para categorías profesionales desde asistentes hasta socios. Hace un recorrido sobre distintas áreas: ética e independencia, novedades contables y de metodología y control interno. Además se imparten sesiones específicas en función de la categoría profesional, entre ellas: identificación de riesgos y diseño de respuestas, consolidación, estimaciones contables, información generada por la entidad, libro diario, scoping y NIA 600 Revisada.
Formación Anual Becarios y Juniors	Del 24 de septiembre al 30 de septiembre 2024	30	Formación anual de auditoría para nuevas incorporaciones relacionada por un lado con el uso de la LEAP Engagement tool y, por otro lado, con conceptos básicos de la metodología.
Sesión Técnica de Contabilidad y Auditoría (mensuales)	Octubre 2024 a junio 2025	9	Sesiones técnicas mensuales de auditoría y contabilidad en las que se revisa la normativa aplicable, así como las principales actualizaciones y novedades legislativas. Formación dirigida a supervisores, gerentes, directores y socios.
Uso de nuevas tecnologías: Circuit	15 octubre 2024	1	Este curso presenta la plataforma Circuit. Se explican sus principales funcionalidades para la solicitud y seguimiento de información, la asignación de tareas y la colaboración con clientes en un entorno centralizado y seguro. Este curso se estructuró en dos partes, siendo esta la primera.
NIA 600 Revisada: Introducción	17 octubre 2024	3	Este curso proporciona una visión integral sobre la aplicación de la NIA 600 Revisada, enfocada en auditorías de estados financieros de grupos. Se abordan los principales cambios normativos, el nuevo enfoque basado en riesgos, la responsabilidad del socio del encargo, la coordinación y supervisión de los auditores de componentes, así como los requisitos de documentación y comunicación.



Seguimiento de la calidad	18 octubre 2024	1	Este curso está orientado a la formación de revisores en el seguimiento de calidad de los encargos de auditoría. Aporta una visión práctica sobre el uso de la herramienta Quality Monitoring Tool (QMT), los criterios de selección y roles de los revisores, la metodología de revisión interna y la clasificación de hallazgos. Incluye ejemplos de deficiencias frecuentes, recomendaciones para la documentación adecuada y pautas para la mejora continua en los procesos de control de calidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los estándares profesionales y regulatorios en la firma. Formación dirigida principalmente a directores y socios que formen parte del equipo de seguimiento.	Novedades metodología y preguntas frecuentes	7 noviembre 2024	1	Este curso resume las principales novedades y mejoras en la metodología de auditoría aplicada en la herramienta Leap Engagement tool; abordando cambios en cuestiones significativas, estimaciones, documentación de asuntos relevantes y recursos disponibles para el equipo auditor, incluyendo guías rápidas y plantillas adaptadas a diferentes tipos de entidades. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniors hasta socios.
Uso de nuevas tecnologías: Circuit II	23 octubre 2024	1	Este curso presenta la plataforma Circuit. Se explican sus principales funcionalidades para la solicitud y seguimiento de información, la asignación de tareas y la colaboración con clientes en un entorno centralizado y seguro. Este curso se estructuró en dos partes, siendo esta la segunda.	ADA: Ingresos. Parte I	12 noviembre 2024	1,5	El curso introduce la estrategia de "Cascada de ingresos" como respuesta al riesgo de incorrección material asociado con los ingresos, cuando la corriente no es compleja ni existen juicios por parte de la dirección para su reconocimiento. Esta metodología se basa en una serie de pruebas diseñadas para identificar transacciones inusuales en los registros contables. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniors hasta socios.
Caso práctico de identificación y evaluación de controles en el ciclo de ingresos. Parte I	24 octubre 2024	1,5	El curso aborda el análisis y la documentación del control interno en el ciclo de ingresos. Se revisan la metodología aplicable, los procesos de negocio, la segregación de funciones y la identificación de controles relevantes para la auditoría, así como su documentación en la herramienta Leap Engagement Tool. Formación dirigida a categorías profesionales desde asistentes hasta socios.	ADA: Ingresos. Parte II	14 noviembre 2024	1,5	Este curso constituye la continuación de la formación ADA Parte I. Se comienza con una breve recapitulación de la sesión anterior, repasando los principales fundamentos y criterios de complejidad. A lo largo de la sesión, se introduce la plantilla de autoevaluación, explicando los datos necesarios para ejecutar correctamente el algoritmo y la interpretación de los resultados obtenidos. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniors hasta socios.
Caso práctico de identificación y evaluación de controles en el ciclo de ingresos. Parte II	29 octubre 2024	1,5	El curso aborda el análisis del control interno en el ciclo de ingresos, profundizando en la identificación de riesgos y controles asociados a diferentes tipos de ingresos. Se revisan las implicaciones de los controles automatizados y manuales dependientes de TI, así como la prueba de su eficacia operativa. Finalmente, se analiza la detección y evaluación de deficiencias en los controles, adaptando el enfoque a las características de cada flujo de ingresos. Formación dirigida a categorías profesionales desde asistentes hasta socios.	Sostenibilidad: cambios normativos. Impactos en la auditoría (Junior a Senior)	19 noviembre 2024	1,5	Este curso abarca los principales aspectos de la Directiva CSRD y su impacto en la auditoría: nuevos requisitos de reporte de sostenibilidad, la doble materialidad, el alcance ampliado a la cadena de valor, los estándares europeos de información, y las implicaciones para la verificación y la información financiera. Dirigido y adaptado a categorías profesionales desde Juniors hasta Seniors.
Sostenibilidad: cambios normativos. Impactos en la auditoría	5 noviembre 2024	1,5	Este curso abarca los principales aspectos de la Directiva CSRD y su impacto en la auditoría: nuevos requisitos de reporte de sostenibilidad, la doble materialidad, el alcance ampliado a la cadena de valor, los estándares europeos de información, y las implicaciones para la verificación y la información financiera. Dirigido y adaptado a categorías profesionales desde Supervisores hasta Socios.	Test de UPPI y enmienda de NIIF 9	3 diciembre 2024	1,5	Este curso proporciona una visión práctica sobre el test de UPPI y las recientes enmiendas a la NIIF 9. Se abordan los criterios para la correcta clasificación y valoración de activos financieros, los aspectos clave a revisar y los principales cambios normativos, incluyendo el tratamiento de cláusulas contingentes, instrumentos sin recurso y sistemas de pago electrónico. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniors hasta socios.

Entidades Financieras	18 diciembre 2024	1	El contenido ofrece una visión general del marco normativo, los riesgos clave y los enfoques de auditoría aplicables a entidades financieras como bancos, entidades de pago, empresas de servicios de inversión, capital riesgo e instituciones de inversión colectiva. Formación dirigida a todas las categorías profesionales que participen en este tipo de encargos.	Especialistas y uso de expertos	13 marzo 2025	1	El curso expone los criterios y procedimientos para la utilización del trabajo de expertos y especialistas en auditoría, diferenciando entre expertos del auditor, expertos de la dirección y especialistas técnicos. Se detallan los requisitos normativos para evaluar la competencia, capacidad y objetividad de estos profesionales, así como la adecuada documentación y supervisión de su trabajo en la herramienta Leap Engagement Tool. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniores hasta socios.
Caso práctico de identificación y evaluación de controles en Journal Entries	16 enero 2025	1,5	En esta sesión se revisan los controles relevantes para la auditoría relacionados con los asientos del libro diario, destacando la importancia de la segregación de funciones, la documentación adecuada en la herramienta Leap Engagement Tool y la identificación de riesgos y controles para prevenir errores, fraudes o registros inadecuados, así como la evaluación de posibles deficiencias que puedan afectar la fiabilidad de la información financiera. Formación dirigida a categorías profesionales desde asistentes hasta socios.	Opciones cruzadas	20 marzo 2025	1,5	Opciones cruzadas: Este curso aborda el análisis, tratamiento contable y criterios de valoración de las opciones cruzadas sobre participaciones de socios minoritarios, tanto en cuentas individuales como consolidadas. Se revisan los conceptos clave de los contratos de opciones, los criterios para determinar si existe una transferencia de riesgos y beneficios, y las implicaciones contables bajo la normativa española y las NIIF. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniores hasta socios.
JETs: Pruebas de filtros sobre el libro diario en función de los riesgos identificados	23 enero 2025	2	Esta formación está orientada a la respuesta a los riesgos asociados a los asientos contables del libro diario, detallando los procedimientos de auditoría necesarios para identificar posibles fraudes por elusión de controles, el diseño de filtros y criterios de riesgo, y la adecuada documentación de las pruebas en la herramienta Leap Engagement Tool, incluyendo el uso de plantillas específicas. Formación dirigida a categorías profesionales desde asistentes hasta socios.	Revisión de la Calidad del Encargo	21 mayo 2025	1	En esta sesión sobre revisión de calidad se hace un recorrido sobre la valoración del riesgo en el sistema de Gestión de la Calidad en la firma. Con el objeto de mejora de la calidad de los trabajos, se comparten además los principales hallazgos detectados. Formación dirigida a categorías profesionales desde supervisores hasta socios.
Aspectos de independencia en componentes de auditoría de grupo	13 febrero 2025	1	Este curso aborda los requisitos de independencia aplicables a los auditores de componentes en auditorías de grupo, conforme a la normativa española y las directrices internacionales más recientes. Formación dirigida a categorías profesionales desde supervisor hasta socios.	Salidas de perímetro de consolidación	22 mayo 2025	1,5	Este curso ofrece una visión sobre el tratamiento contable y los aspectos clave relacionados con las salidas de sociedades del perímetro de consolidación. Se abordan los criterios normativos y prácticos para la pérdida de la condición de asociada, multigrupo o dependiente, así como las implicaciones en la valoración de las participaciones, la reclasificación de resultados y reservas, y la presentación de activos mantenidos para la venta o actividades interrumpidas. Incluye análisis de normativa nacional e internacional, ejemplos prácticos y recomendaciones para la correcta aplicación en los encargos de auditoría y consolidación. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniores hasta socios.
Combinaciones de negocios y operaciones de grupo	20 febrero 2025	1,5	Se presentan los principales criterios contables y prácticos sobre combinaciones de negocios y operaciones entre empresas del grupo, incluyendo la definición de negocio, la distinción entre adquisición de negocios y de activos, la aplicación de la prueba de concentración y el análisis de casos prácticos en distintos sectores. Se abordan aspectos clave para la auditoría, como la identificación de acuerdos vinculados, el tratamiento de transacciones separadas y las particularidades de las operaciones intragrupo, así como los criterios de valoración y registro en situaciones especiales como fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniores hasta socios.	Impuestos diferidos de activo y pasivo	19 junio 2025	1,5	El contenido expone los conceptos clave sobre el tratamiento contable de los impuestos diferidos de activo y pasivo, abordando la normativa aplicable, la distinción entre diferencias temporarias imponibles y deducibles, y los criterios para el reconocimiento y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido. Formación dirigida a categorías profesionales desde seniores hasta socios.



Curso a todos los profesionales de la Firma

Cursos Online Internos

En el momento de su incorporación (Supervisores, gerentes, directores y socios de auditoría)

- Global Independence System (GIS)
- Proceso de Solicitudes de Independencia y Confirmación (AGP4/AGP)
- Proceso de Aceptaciones y Cambios (ACE)

Enero

Prevención de Blanqueo de Capitales

En el momento de su incorporación (aplica a todas las nuevas incorporaciones)

- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Reglamento de Protección de Datos (RGPD)
- ISA Proficiency Series y Methodology Support Series (línea de auditoría)

Noviembre

Curso de habilidades a nuevos gerentes



Seguimiento de la formación continuada

Las políticas de seguimiento de la formación continuada establecidas por la Firma son determinadas de forma anual por el Responsable de Formación junto con el Departamento de Práctica Profesional, y consisten en actualizar y adecuar el contenido de los cursos a las necesidades de cada categoría profesional y son comunicados por el departamento de People & Culture.

Asimismo, si durante el año se determinan nuevas necesidades de formación por cambios legislativos o novedades que es necesario comunicar o explicar, se comunican a dicho departamento de People & Culture y se organizan cursos específicos para las categorías seleccionadas.

Los procedimientos de seguimiento realizados por el Responsable de Formación son los siguientes:

- Seguimiento de la asistencia a los cursos.

- Seguimiento de los cuestionarios de satisfacción individualizados por ponentes.
- Adecuación del material y contenido de los cursos.
- Prueba de evaluación, si aplica, posterior a la finalización de cada curso de forma individualizada a cada asistente.
- Seguimiento de las evaluaciones individualizadas y comunicación de resultados.
- Coordinación con el departamento de People & Culture a efectos del suministro de la información necesaria para la evaluación anual de los profesionales.

Asimismo, la formación continuada de la Firma contempla que los profesionales inscritos en el ROAC cumplan las horas de formación continuada exigidas, haciéndose un seguimiento específico de la misma.





Cursos para todos los profesionales de auditoría (Socios – Directores – Senior Managers – Gerentes – Supervisores – Jefes de Equipo – Asistentes – Juniors)

Curso online “**ISA Proficiency Series**” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL, para nuevas incorporaciones. La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración.

Desde 2017, Grant Thornton International viene realizando modificaciones en la metodología de trabajo y llevó a cabo adaptaciones al software de auditoría para toda la Red de Grant Thornton a nivel mundial. Para ello, desde el año 2017 se vienen desarrollando cursos de formación y adaptación a esta nueva metodología y cambios en el software, cuyos módulos se refieren a las Normas Internacionales de Auditoría. Estos módulos están disponibles para todos los profesionales de auditoría. Está compuesto por un total de 28 módulos, los cuales detallamos a continuación:

- Introduction to International Standards on Auditing (ISA)
- ISA 200: Professional skepticism
- ISA 220 (Revised): Quality management for an audit of financial statements
- ISA 230: Audit documentation
- ISA 240: Journal entries
- ISA 240: The auditor's responsibility relating to fraud
- ISA 315 (Revised 2019): Understanding the components of internal control
- ISA 315 (Revised 2019): Control activities and business processes
- ISA 315 (Revised 2019): Obtaining an understanding of the IT environment and general IT controls
- ISA 315 (Revised 2019): Risk assessment
- ISAs 315 (Revised 2019) and 330: Auditing revenue
- ISA 320: Materiality in planning and performing an audit
- ISA 330: Responding to assessed risks
- ISA 402: Service organizations
- ISA 450: Evaluating misstatements
- ISA 500: Audit evidence
- ISA 500: Evaluating the sufficiency and appropriateness of audit evidence
- ISAs 500 and 620: Using the work of experts
- ISA 520: Analytical procedures
- ISA 530: Audit sampling
- ISA 530: Evaluating results of audit sampling
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 1
- ISA 540 (Revised): Auditing accounting estimates Part 2
- ISA 550: Related parties
- ISA 600 (Revised): Group audits
- ISA 701: Communicating key audit matters
- ISA 600 (Revised): Special considerations when components auditors are involved in a group audit
- ISAs 700, 705 and 706: Forming an opinion and reporting on financial statements

Curso online “**Methodology Support Series**” a través de la plataforma Grant Thornton Learn Connect de GTIL. La duración estimada de cada curso es de 1 a 2 horas de duración.

Methodology Support Series está compuesto por 16 módulos enfocados en la metodología LEAP que, a continuación, detallamos:

- Scoping the audit – A deep dive into scoping
- Business processes, relevant controls and control reliance
- ITGCs Part 1: Introduction to the IT environment and IT general controls
- ITGCs Part 2: Obtaining an understanding of the IT environment and IT general controls
- ITGCs Part 3: Testing IT general controls
- ISQM 2: Understanding the responsibilities of the engagement quality reviewer
- Auditing accounting estimates
- Testing the operating effectiveness of controls
- Understanding journal entry controls and testing journal entries
- Performing substantive analytical procedures
- Applying professional skepticism and professional judgment throughout an audit
- Understanding revisions to the group audit standard and the resulting impacts on the methodology
- Navigating a group audit - Parts 1 and 2 *revised 2024*
- Involving component auditors in a group audit
- Serving as component auditor in a group audit
- IT key concepts

Curso online “**Methodology spotlight series**” La duración estimada de cada módulo es de aproximadamente 30 minutos.

Methodology Spotlight Series está compuesto por 3 módulos que, a continuación, detallamos:

- Climate-related risks in an Audit of financial statements - Part 2
- Areas of focus when auditing crypto assets

Adicionalmente, en función de su disponibilidad y/o necesidades, los socios y profesionales participan en cursos, seminarios, conferencias, congresos, jornadas o encuentros, como ponentes o asistentes. También, como se explica en el apartado 11 de este Informe, participan en comités, comisiones y/o grupos de trabajo cuyo objeto esté relacionado con los principios, normas y prácticas contables y de auditoría.

9. Información financiera





Información financiera

La cifra de negocios de Grant Thornton, de acuerdo con las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025 (pendientes de la emisión del informe de auditoría y de aprobación a la fecha del presente Informe), ha ascendido a 41.103 miles de euros, de los cuales 1.555 miles de euros corresponden a servicios de auditoría de estados financieros individuales y consolidados y servicios distintos de auditoría,

prestados a Entidades de Interés Público y a sus entidades vinculadas, a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, se detalla a continuación la cifra de negocios del ejercicio con el desglose requerido por el artículo 13.2.k) del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Cifra de negocios del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025	Miles de euros
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de Entidades de Interés Público y de sus entidades vinculadas	1.273
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo	21.777
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas	2.791
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	5.681
Otra facturación realizada por servicios prestados a sociedades de la Red y repercusión de gastos incurridos	9.581
Total cifra de negocio	41.103

Los ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a entidades auditadas y a otras entidades indicados en la tabla anterior incluyen 239 y 43 miles de euros, respectivamente, correspondientes a

servicios prestados a Entidades de Interés Público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

10. Bases para la remuneración de los socios





Bases para la remuneración de los socios

La política de retribución de los socios y, en especial, de los que están designados por Grant Thornton para la firma de informes de auditoría, es aplicada por un Comité de Retribuciones y que en caso de conflicto relevante en alguna interpretación de elementos que no queden claramente definidos, se someterá al análisis y decisión del Comité de Dirección. El Comité de Retribuciones es elegido democráticamente por los socios y estaba compuesto durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025 por cinco socios.

En el ejercicio 2024-25, el sistema de retribución de los socios ha sido el siguiente: los socios son remunerados por la sociedad del Grupo para la que efectivamente prestan sus servicios con una remuneración fija determinada en función de su peso específico y del cargo interno que desempeñan, que se complementa con una retribución variable considerando su contribución a la calidad, al desarrollo, a la dirección

del personal, a tareas de interés común y al proyecto Grant Thornton, así como sus conocimientos técnicos y la gestión de sus trabajos, aspectos que son evaluados anualmente y con una retribución ajustada al valor de su participación. La asignación de resultados remanentes se realiza, asimismo, atendiendo a evaluaciones en las que se consideran, además de algunos de los aspectos indicados anteriormente, su antigüedad como socio, su contribución al prestigio de la Firma y los resultados de los controles de la calidad de su trabajo. Las retribuciones fijas son asignadas al inicio de cada ejercicio por el Comité de Retribuciones, que también decide las retribuciones variables al cierre del mismo, en función de las evaluaciones recibidas. Los otros profesionales designados por Grant Thornton para firmar informes de auditoría tienen una retribución fija, más una bonificación variable en función del desempeño, calidad del trabajo y consecución de objetivos.

11. Información adicional sobre Grant Thornton en España



Información adicional sobre Grant Thornton en España

A la fecha de cierre del ejercicio, en España contamos con un equipo de unos 900 profesionales que dan servicio a más de 22.000 compañías. Nuestras 11 oficinas nos permiten ofrecer servicios adaptados a las necesidades de empresas y organizaciones de cualquier sector y ámbito geográfico.



Nuestras oficinas



Otros datos de interés

Firma certificada

Contamos con varias certificaciones que determinan que Grant Thornton cumple con los requisitos de Gestión de Calidad, del Medio Ambiente y de Seguridad de la Información.

Disponemos de los certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y TISAX (Estándar de seguridad de la información definido por la Asociación de la Industria Automotriz alemana), así como del Esquema Nacional de Seguridad. Además, estamos adheridos al Pacto Mundial de la ONU España.



United Nations
Global Compact

Reconocimientos

Contamos con diversos reconocimientos, siendo una de las empresas más atractivas para trabajar.



Ganador del premio a la gestión de la innovación 2021

Dentro de las 50 compañías más atractivas para trabajar del mundo 2020

Entre las 100 empresas más atractivas para trabajar de España 2020

Premio Grant Thornton de la 'Firma más innovadora' en los Go Beyond Awards

Ganador del premio 'Firm of the year' de la red internacional de Grant Thornton



Los valores de Grant Thornton

El Grupo Grant Thornton en España comparte con el resto de las firmas miembro de Grant Thornton International un sistema de valores que conforma nuestra cultura corporativa y la manera en que nos comportamos profesionalmente.

Estamos unidos en torno a un objetivo común que nos permite ofrecer la misma experiencia de calidad a nuestros clientes y a nuestra gente, de manera consistente en cualquier lugar del mundo.

Contamos con una declaración que detalla y explica la cultura de nuestra firma a nivel global. Se trata de un acuerdo sobre los valores y comportamientos que se esperan de los profesionales de nuestras firmas miembro, cuando trabajamos juntos y compartimos experiencias. Una identidad global, que va más allá de cada uno de los países donde opera Grant Thornton.

Nuestros seis valores CLEARR son nuestra esencia, los cuales respaldan nuestra cultura y están presentes en cada una de nuestras actuaciones:

- **Colaboración:** pide ayuda, ofrece ayuda – trabajamos bien juntos.
- **Liderazgo:** sé valiente e inspira a los demás – cuestiona de manera objetiva a tus compañeros y daremos nuestra mejor versión.
- **Excelencia:** encuentra siempre la mejor solución – nunca caigas en la complacencia.
- **Agilidad:** amplitud de miras y actuaciones rápidas – marcamos la diferencia en entornos cambiantes.
- **Responsabilidad:** utiliza con inteligencia la influencia – asumimos nuestras responsabilidades.
- **Respeto:** Escucha y comprende, actúa con franqueza – creamos relaciones sinceras.

Esta declaración de principios recoge un amplio abanico de acciones, desde cómo nos comprometemos a atraer y captar negocio hasta cómo interactuamos en el trabajo con los clientes, cómo nos consideramos unos a otros, nuestra actitud en las reuniones y en los programas de aprendizaje o cómo compartimos las mejores prácticas para apoyar a nuestros equipos y resolver los retos de nuestros clientes en aras de suministrar nuestros servicios con altos estándares de calidad.

En Grant Thornton destaca la actitud amistosa en el trabajo, nuestra determinación de ir más allá y nuestro enfoque inclusivo como comunidad y como firma. El detallismo y el respeto que mostramos en todo lo que hacemos nos une a todos.

Una cultura: Cuatro maneras de comportarse

Nuestra estrategia 'Go Beyond 2025' identifica la cultura como un objetivo estratégico y esta declaración sitúa el "cuidado" en el centro de la cultura de nuestra red internacional. El mantenimiento de nuestros valores y de nuestra cultura se sustenta en cuatro pilares, cuatro formas de cuidar nuestra identidad:

1. **Demostrar respeto por todos**
2. **Colaborar estrechamente**
3. **Ofrecer un servicio excelente y de calidad**
4. **Incluir a los demás**

Experiencia local, mentalidad global

Todo suma para crear nuestra cultura distintiva de marca a nivel global y definir la forma en que trabajamos. En cualquier parte del mundo, nuestra cultura y valores nos distingue y nos ayuda a construir una red, una familia, en la que todos saben que son bienvenidos. Contribuye a nuestro éxito e impulsa nuestro crecimiento sostenible al crear un vínculo especial entre todos los profesionales y ofrecer una experiencia única a nuestros clientes.

Buscamos convertirnos en la red más valorada de la profesión, y para ello necesitamos personas que apliquen una mentalidad global, que aporten los beneficios de su conocimiento, experiencia y comprensión local y los comparten con el resto de firmas que conforman Grant Thornton.



Participación de los profesionales del Grupo en organismos externos

Los socios y profesionales del Grupo Grant Thornton en España consideran como parte de su labor contribuir a la mejora y al prestigio de su profesión y por ello participan activamente en órganos relevantes. Consideramos también que nuestra presencia en estas instituciones constituye un valor para nuestros clientes, que de esta manera cuentan con profesionales conocedores de los últimos cambios y desarrollos en la profesión y en el entorno social y económico. A continuación, se describen por orden alfabético del nombre del profesional, los principales cargos ocupados en organismos de la profesión, o relacionados con la misma, a la fecha del 31 de agosto de 2025.

Álvaro Rodríguez

- Miembro del Grupo de Expertos en Derecho Mercantil de la Junta de la Sección de Derecho Mercantil del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.
- Miembro de la Comisión Jurídica de Foment del Treball.

Andrés Gurrea

- Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Antonio Marín

- Secretario del Comité Directivo de la Agrupación Territorial de la Región de Murcia del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España.

Arturo López

- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Aurora Sanz

- Miembro de la Junta de Gobierno del Círculo Ecuestre.
- Miembro de Forelab (Asociación de Abogados Laboralistas).
- Miembro de la Comisión de Laboral de Foment del Treball.

Carlos Villabona

- Miembro del Consejo Consultivo del Col·legi de Censores Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Actuaciones Periciales del Col·legi de Censores Jurats de Comptes de Catalunya.

David Calzada

- Miembro de ASOCIMI.

Eduardo González

- Miembro del Club Español de la Litigación de los Negocios
- Miembro de la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.

Fernando Beltrán

- Miembro del Instituto de Capital Riesgo (INCARI).
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Fernando Herrero

- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Gemma Soligó

- Miembro (vocal 2^a) de la Comisión Permanente del Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Consejera de la Junta Directiva de la Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció (ACCID).
- Miembro del Comité Técnico del Col·legi de Censores Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro del Consell Directiu del Registre d'Experts Comptables de Catalunya CEC-CCJCC.
- Miembro y Presidenta de la Comisión de Formación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Vocal del Tribunal Calificador del examen de aptitud profesional para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de la convocatoria de 2024 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.

- Miembro de Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, en la convocatoria 2024 a propuesta del Instituto de Censores de Cuentas.
- Miembro de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad en la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
- Miembro de la Comisión de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Germán Rodrigo

- Miembro de la Comisión fiscal de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Comisión de Turismo de la Confederación Valenciana de Empresarios.
- Miembro de la Cámara de Comercio de España en UK
- Miembro de la AEDAF
- Miembro del ICAV
- Miembro de la IFA
- Miembro de AECA
- Miembro de la AEDF

Ignacio Ripol

- Vocal de la Comisión de Abogados Mediadores del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)..
- Miembro del Club Español de Litigación en los Negocios
- Miembro del Club Español de Derecho de la Insolvencia.

Isabel Perea

- Presidenta de la Comisión de Equidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España "ICJCE".
- Presidenta de la Cámara de Comercio Británica en España, desde abril de 2024, hasta entonces Vicepresidenta en Catalunya.
- Miembro del Advisory Board de Juno House, desde septiembre de 2024.
- Miembro de la Comisión de Igualdad de Foment del Treball.

Javier González

- Miembro del CFA Institute y de la CFA Society Spain.
- Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Joan Vall

- Presidente de la Junta Directiva del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión Económica del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC) y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de la Comisión de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Vicepresidente del AMA (Arc Mediterraneo de Auditores).
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto I+DRET del Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona.

José Antonio Justicia

- Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF).
- Miembro de la Comisión de Sociedad Digital de Fomento del Trabajo.

José María Rubio

- Miembro del Registro de Economistas Asesores Fiscales de España
- Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Juan José Ríos

- Miembro del Club Español de la Litigación de los Negocios.
- Miembro de la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales.
- Miembro de DENAE, Asociación de Derecho Digital y Derecho del Entretenimiento

Marta Alarcón

- Vocal del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1a del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A).
- Miembro de la Asociación WIRES (Women in Real Estate).

Óscar Saborit

- Miembro de la Comisión Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Pablo Azcona

- Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valencia.
- Presidente del Grupo de Trabajo de Fiscalidad Internacional del Colegio de Economistas de Valencia.
- Vocal de la Comisión de Unión Europea y Relaciones Internacionales de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.
- Vocal de la Comisión de Logística y Transporte de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.

Pablo Merello

- Miembro de la Comisión del Sector Público del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Ramón Galcerán

- Miembro del Grupo de Trabajo de Asesores de Fusiones y Adquisiciones del Col·legi d'Economistes de Catalunya.
- Miembro de la Junta de ACG Barcelona (Association for Corporate Growth).
- Miembro de la Comisión de Turismo y Servicios de Foment del Treball.
- Miembro de la Junta de C2G (Change2Grow).
- Miembro de la Junta Directiva de Foment del Treball.
- Vocal de la Asamblea General de Foment del Treball.
- Miembro del Board Of Governors de Grant Thornton International Ltd.

Santiago Eraña

- Miembro del Comité Directivo y Vicepresidente de la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Sergi Puig-Serra

- Miembro de la Comisión de Assurance No Financiero del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC).
- Miembro de la Comisión de Sostenibilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

Soraya Muñoz

- Miembro de Asanala (Asociación Nacional de Laboralistas).
- Miembro de Forelab (Asociación de Abogados Laboralistas).
- Miembro de la Comisión Relaciones Laborales de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

Víctor Isábal

- Miembro del Fórum de Grandes Despachos del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB).
- Miembro de la comisión de economía y fiscalidad de Foment del Treball.

Yolanda Olius

- Miembro de la Comisión de Sector Público del Col·legi de Censores Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro de la Comisión de Independencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

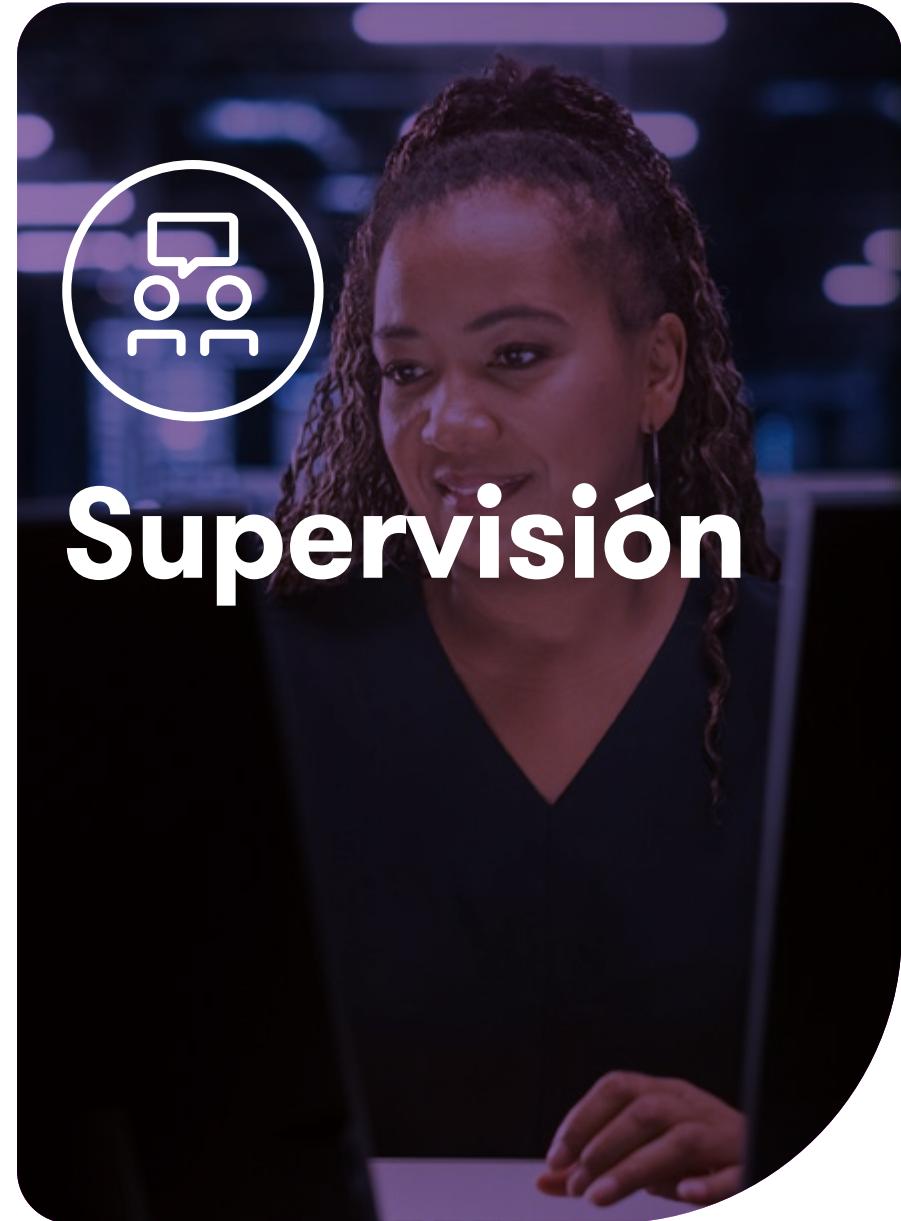
12. Información adicional sobre Grant Thornton en el mundo



Calidad global

La red Grant Thornton ofrece servicios de alta calidad, y la estrategia de la red Go Beyond 2025 sitúa la calidad como un objetivo estratégico fundamental.

Las firmas miembro son responsables de la calidad de sus servicios y cuentan con el apoyo de GTIL para alcanzar este objetivo. Se ofrece apoyo a la calidad en las firmas miembro en las siguientes áreas:



Tecnología

Grant Thornton reconoce el importante papel que desempeña la tecnología en la mejora de la calidad en las tres líneas de servicio. Invertir en tecnología y herramientas para ayudar a las firmas miembro de toda la red a ofrecer un servicio de alta calidad es un aspecto clave de nuestra estrategia de red.

Un ejemplo claro de ello es la plataforma tecnológica de assurance de GTIL denominada LEAP, una herramienta propia basada en la nube que ofrece un mayor valor añadido a los clientes, las personas y las firmas miembro.

Los objetivos fundamentales de esta plataforma son situar la calidad en el

centro de la prestación de servicios y facilitar la ejecución de la estrategia de la red mediante la modernización del método de auditoría global, para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías y eficiencias, lo que mejora la coherencia, calidad, experiencia del cliente y satisfacción de los empleados.

Formación y desarrollo

GTIL ha elaborado una amplia gama de materiales y cursos de formación y desarrollo centrados en la calidad para la red. Los programas de formación y desarrollo están impulsados por los líderes de la línea de servicios globales de la red y cuentan con el apoyo del Comité Directivo de Metodología y Formación, compuesto por representantes de las diez firmas miembro más grandes de la red.

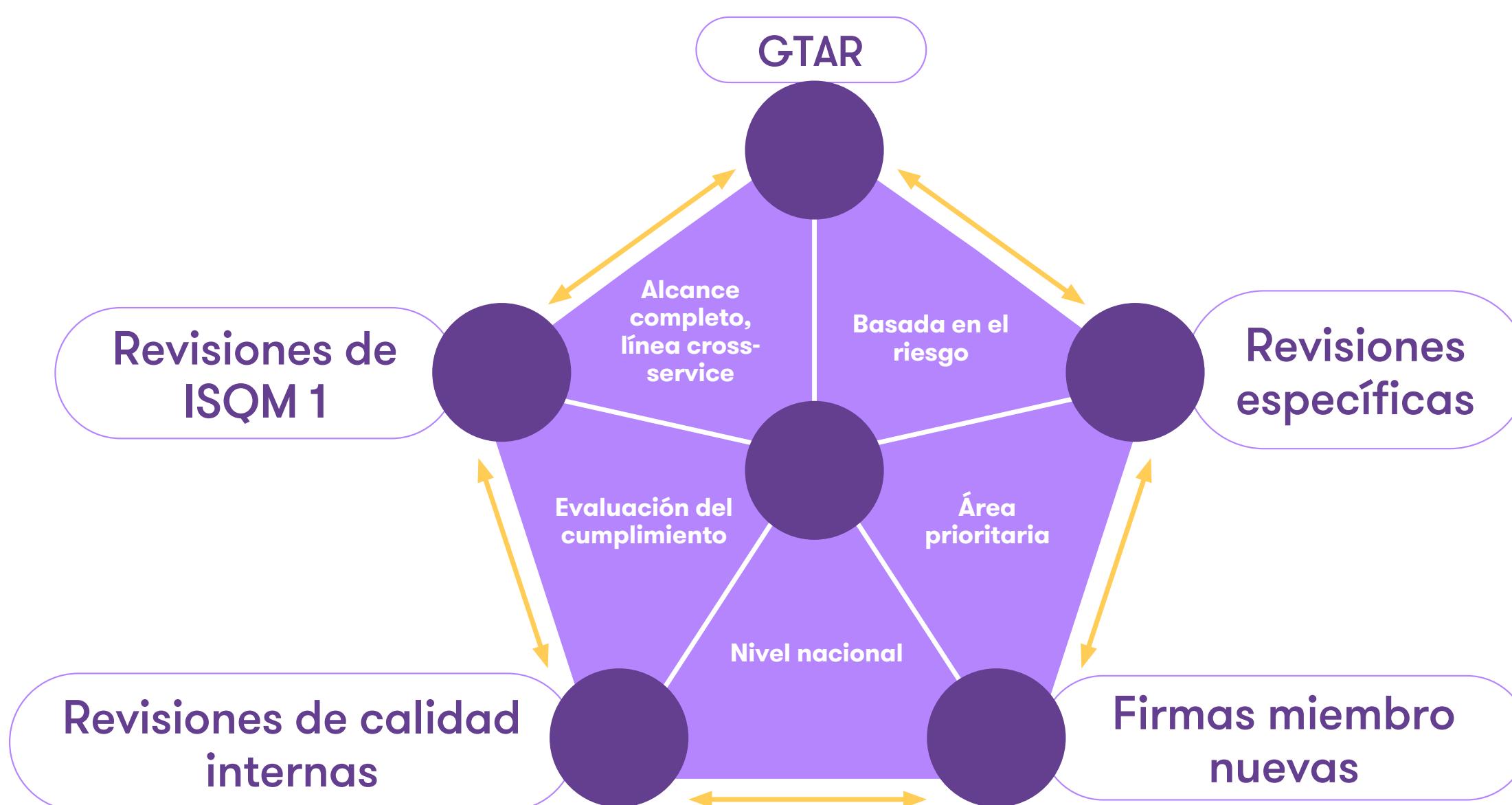
Assurance	Tax	Advisory
<ul style="list-style-type: none">ISA Proficiency Series guía a los auditores a través de las NIA y culmina con la simulación Audit 360, que acompaña al auditor por la planificación de un encargo utilizando la metodología de auditoría global de Grant Thornton.Esta serie se complementa con formación personalizada para los requisitos locales que puedan diferir de las NIA, como en el caso de las auditorías sujetas a las normas establecidas por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos.	<ul style="list-style-type: none">Los módulos de aprendizaje electrónico centrados en la fiscalidad internacional desarrollan conocimientos técnicos básicos en áreas especializadas de la fiscalidad internacional.Academias de aprendizaje virtual dirigidas a directivos y altos cargos.Formación especializada para socios y directores en la Conferencia Anual de Responsables Fiscales y la Conferencia sobre Fiscalidad Transfronteriza.	<ul style="list-style-type: none">Academias de formación regionales dirigidas por expertos en la materia, tanto internos como externos a la red.Apoyo a las firmas miembro para desarrollar y ampliar sus capacidades en las líneas de servicios estratégicas globales.

En octubre de 2023, GTIL convocó una conferencia global de tres días con los consejeros delegados y altos cargos de las firmas miembro. La conferencia reforzó la prioridad e importancia de la calidad en la red. Durante la sesión, los líderes de las firmas miembro tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre el recorrido de nuestra

red en materia de calidad y compartir prácticas recomendadas para mejorar y ofrecer resultados de calidad constante. A esto le siguieron reuniones regionales en 2024 que proporcionaron análisis más detallados y orientación para mejorar la calidad.

Supervisión

En su esfuerzo constante por mejorar la calidad, GTIL evalúa y prioriza de forma rutinaria las áreas con potencial de mejora. GTIL cuenta con varios niveles de control para garantizar la alta calidad de sus servicios.



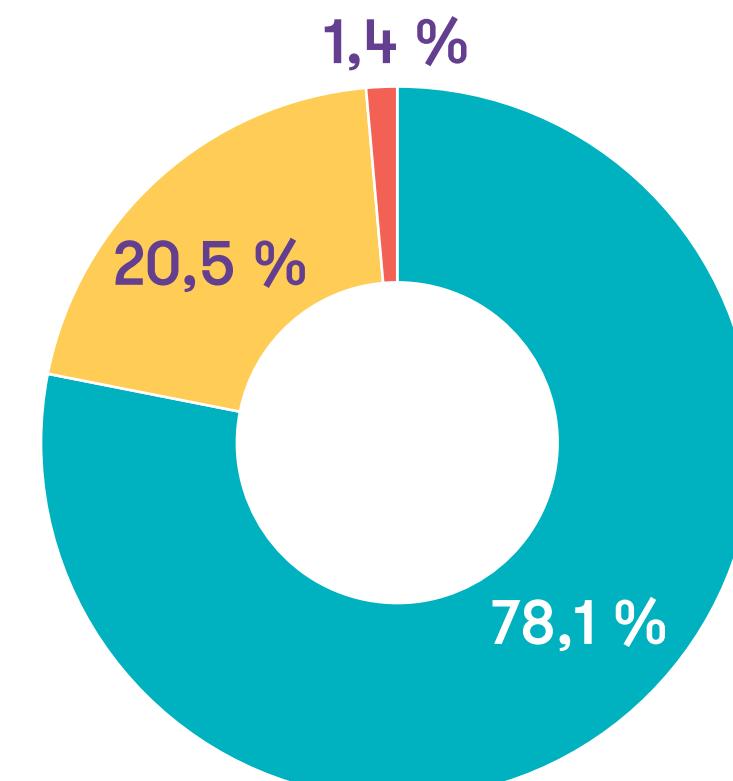
GTIL coordina el control de calidad en el marco del programa de evaluación y revisión llamado Grant Thornton Assessment and Review (GTAR). Los procesos GTAR revisan el diseño y el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad de una firma miembro, así como una muestra de los expedientes de los encargos. El programa GTAR es una pieza clave de los procedimientos generales de supervisión de la calidad de GTIL; según el programa, cada firma miembro está obligada a someterse a una revisión periódica. Los procesos GTAR se realizan según los procedimientos creados por GTIL y abarcan todas las líneas de servicio.

GTIL también lleva a cabo revisiones específicas de áreas de riesgo y de nuevas firmas miembro candidatas que desean unirse a la red.

El proceso GTAR es una parte importante de la responsabilidad global de salvaguarda de GTIL. Ha sido eficaz a la hora de fomentar la alta calidad e identificar deficiencias en los procesos de las firmas miembro. También ha sido fundamental para ayudar a las firmas miembro a mejorar sus normas de calidad y gestión de riesgos.

Después de cada GTAR, se emite una opinión sobre el sistema de gestión de la calidad.

2024



Este gráfico muestra la distribución de las opiniones de GTAR para todas las firmas miembro a finales de 2024, ponderadas por ingresos anuales.

Los resultados de GTAR indican que la red tiene un alto nivel de calidad.

Recientemente, GTIL presentó una nueva herramienta propia de control de calidad, como parte de la

plataforma LEAP. Esta herramienta de control de calidad está totalmente basada en la nube, se ajusta a la funcionalidad y facilidad de uso de la herramienta de auditoría global de GTIL y promueve una mayor coherencia en el control de calidad en toda la red.

Root cause analysis

El proceso de Root Cause Analysis (RCA) es una actividad importante que ayuda a identificar las causas subyacentes de las deficiencias para evitar que se repitan en el futuro. Se lleva a cabo cuando se han detectado deficiencias, con el fin de ayudar a orientar las medidas correctoras.

También puede remarcarse un hecho positivo, como un expediente de alta calidad, para determinar las mejores prácticas. El RCA es una herramienta eficaz para impulsar cambios positivos y garantizar que la corrección sea específica y eficaz.

Las firmas miembro están obligadas a llevar a cabo un RCA siempre que se identifique una deficiencia relevante en un encargo de assurance finalizado o en su sistema de gestión de la calidad.

Cumplimiento de la ISQM 1

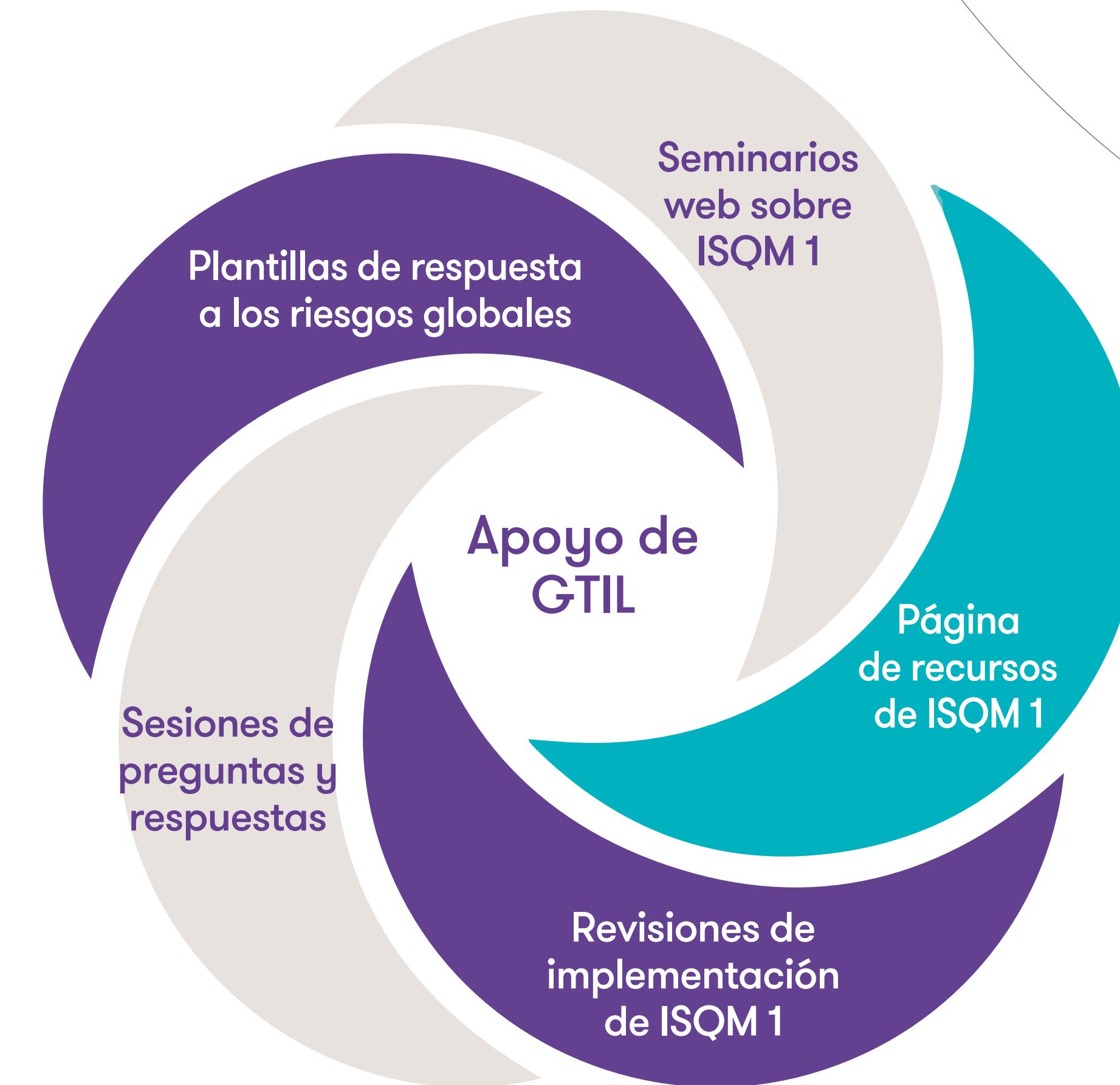
La red Grant Thornton acogió con satisfacción los recientes cambios introducidos por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) en su conjunto de normas de control de la calidad, y reconoce la importancia de adoptar un enfoque global en toda la firma para mejorar y mantener la calidad, así como los papeles clave que desempeñan tanto el socio responsable del encargo como el revisor de la calidad del encargo.

La International Standard on Quality Management 1 (ISQM 1) trata las responsabilidades de una firma en el diseño, la implementación y el funcionamiento de un sistema de gestión de la calidad para auditorías o revisiones de estados financieros, u otros encargos de assurance o relacionados. Esta norma entró en vigor en diciembre de 2022. En respuesta a ella, GTIL implementó una serie de revisiones específicas del cumplimiento de esta norma por parte de las firmas miembro.

La implementación correcta de ISQM 1 en toda la red fue de suma importancia para Grant Thornton, ya que es fundamental para el logro de los puntos de la estrategia de la red relacionados con la gestión de riesgos y la calidad. Esta alineación de objetivos se refleja en las expectativas descritas en la estrategia de red de Grant Thornton.

Todas las firmas miembro confirmaron que habían completado la implementación de ISQM 1, y GTIL está supervisando el cumplimiento de ISQM 1 mediante una combinación de procedimientos específicos de GTAR y revisiones de ISQM 1 independientes de las firmas miembro.

GTIL se ha comprometido a apoyar activamente a las firmas miembro en el cumplimiento normativo mediante un recurso específico para la ISQM 1 que ofrece supervisión y seminarios web técnicos, así como orientación y plantillas. Al mismo tiempo, GTIL reconoce la importancia de que las firmas miembro sigan siendo responsables de sus propios sistemas de gestión de la calidad.



Aceptación de encargos

La red Grant Thornton cuenta con controles para garantizar que las firmas miembro solo acepten encargos que puedan cumplir de conformidad con las normas profesionales.

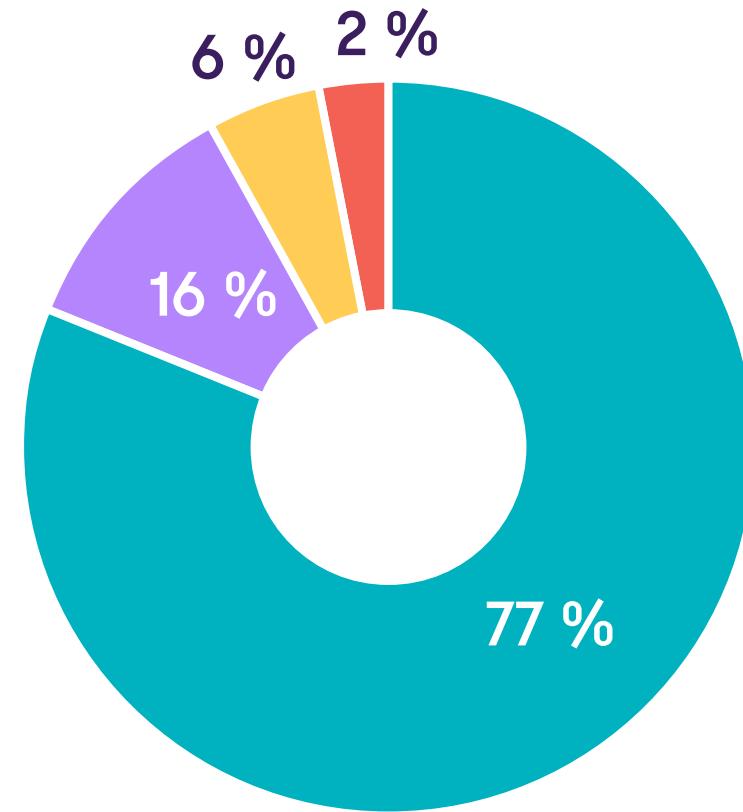
Además de los controles establecidos a nivel de las firmas miembro, determinados encargos de alto riesgo deben someterse a la aprobación de un comité global compuesto por socios senior de las firmas miembro, en virtud de la política Key Assignment Acceptance (KAA) de GTIL.

Algunos ejemplos de los criterios para la presentación al Comité KAA son:

- que los honorarios de ese cliente superen el 5 % de los ingresos netos de la firma miembro;
- que el cliente cotice en una jurisdicción extranjera;
- que la firma pueda no tener experiencia reciente en el sector relevante;
- que un potencial encargo tenga ingresos o activos inusualmente elevados;
- que la entidad tenga el potencial de dañar la marca Grant Thornton.

Durante 2024, el Comité KAA evaluó 508 potenciales encargos. El siguiente cuadro resume los resultados de esta revisión:

Decisiones clave sobre encargos



● Aprobado

● Aprobado con condiciones

● Retirado

● Rechazado

Metodología

GTIL sigue invirtiendo en mantener actualizada la metodología de la red. En cuanto a la metodología de auditoría, esto significa una alineación total con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

El Grupo de Metodología de Auditoría (AMG, por sus siglas en inglés) se encarga de mantener la metodología de auditoría de Grant Thornton. Está formado por representantes de las firmas miembro más grandes de la red. Estos representantes son considerados expertos en normas profesionales y metodología en sus respectivas firmas miembro.

El AMG supervisa activamente las normas nuevas y revisadas. Grant Thornton también preside el Comité Global de Políticas Públicas, lo que permite a la red mantenerse a la vanguardia de las actividades de establecimiento de normas y reaccionar de manera ágil mediante la colaboración con los principales organismos normativos y profesionales.

Todas las firmas miembro deben aplicar la metodología de auditoría de Grant Thornton en todos los encargos relevantes. A continuación, cada firma miembro adapta la metodología global para cumplir sus requisitos jurisdiccionales y regulatorios locales.

La implementación de las metodologías de Grant Thornton se apoya en plantillas, guías y seminarios web.

Con las alertas globales de Assurance se anuncian cambios en las políticas, publicaciones trimestrales de contenido metodológico y otras áreas de información crítica para las firmas miembro. El AMG redacta estas alertas utilizando información procedente de investigaciones, contactos de las firmas miembro y otros materiales externos relevantes de organismos normativos, como guías de implementación y preguntas frecuentes.

Metodología LEAP de Grant Thornton: LEAP es la plataforma tecnológica y metodología global de auditoría utilizada por Grant Thornton para estandarizar y modernizar cómo se realizan los trabajos de auditoría en todas sus firmas miembro alrededor del mundo. El nombre proviene del inglés Leading and Effective Audit Practice («Líderar una Práctica de Auditoría Efectiva») y combina una herramienta en la nube con un enfoque alineado con las Normas Internacionales de Auditoría. Su objetivo es mejorar la calidad, coherencia y eficiencia de las auditorías, permitiendo una ejecución uniforme sin importar la ubicación geográfica y facilitando una supervisión continua de la calidad de los trabajos realizados.

Además de proporcionar una tecnología propietaria que apoya cada fase del proceso de auditoría, LEAP incorpora procesos de control de calidad integrados y facilita que los equipos se centren en los aspectos de mayor riesgo de los estados financieros. Esto no solo hace más eficientes las auditorías, sino que también mejora la experiencia tanto para los profesionales de Grant Thornton como para los clientes, al ofrecer información más profunda y relevante sobre los negocios auditados y reducir tareas administrativas sin valor añadido.

Obligaciones de las firmas miembro

Todas las firmas miembro de la red Grant Thornton están sujetas a las Obligaciones de las Firmas Miembro (MFO).

El cumplimiento de las MFO es una condición para que las firmas miembro disfruten de las ventajas y los derechos que implica la pertenencia a la red, y aumenta la calidad y la confianza en toda la red. Hay más de 50 MFO que abarcan temas como la ética y la independencia, el cumplimiento de las normas profesionales, la ciberseguridad, la lucha contra el blanqueo de capitales y el uso de la marca Grant Thornton.

Las políticas adicionales de autorización, aceptación de clientes y consulta permiten a las firmas miembro desarrollar servicios de alta calidad y prácticas sostenibles de advisory y tax. Estas políticas ofrecen transparencia sobre la capacidad de las

firmas miembro y tratan de gestionar el riesgo de forma más eficaz cuando se trabaja a escala transfronteriza o para clientes internacionales.

Las firmas miembro necesitan la autorización de GTIL para prestar determinados tipos de servicios de assurance, tax y de advisory. Para cada servicio, las firmas se clasifican en función de su nivel de experiencia, capacidad y habilidad para apoyar a otras firmas y los encargos internacionales. GTIL está en proceso de ampliar la autorización para incluir la prestación de ciertos servicios de sostenibilidad.

El panorama empresarial y regulatorio está en constante cambio, y GTIL revisa continuamente las MFO para asegurarse de que se ajustan a su objetivo.

Compromiso con los reguladores

La red Grant Thornton se compromete a colaborar con los organismos reguladores de forma transparente y constructiva. La mayoría de firmas miembro están sujetas a regulaciones locales de auditoría, y los profesionales de Grant Thornton se reúnen con regularidad con representantes del Foro Internacional de Reguladores Independientes de Auditoría (IFIAR) para informar sobre los avances en el desarrollo y mantenimiento de la calidad de la auditoría.

El IFIAR está formado por reguladores de auditoría independientes de 56 jurisdicciones de todo el mundo. Su misión es servir al interés público, incluidos los inversores, mejorando la supervisión de las auditorías en todo el mundo.

El IFIAR ha creado un Grupo de Trabajo Global sobre Calidad de la Auditoría (GAQWG) integrado por reguladores de las principales economías. Los profesionales de GTIL se reúnen en persona con este grupo dos veces al año. Asimismo, el CEO y el director global de Assurance de GTIL se reúnen anualmente con el IFIAR al completo en una reunión virtual y otra presencial. En estas reuniones se tratan temas como:

- la estrategia de red y la gobernanza de la firma;
- la mejora de la calidad de la auditoría;
- la tecnología y la innovación de la auditoría;
- el cumplimiento de la ISQM 1;
- los riesgos externos (como la geopolítica, la volatilidad económica y la popularidad de la profesión).

Gestión de riesgos e independencia

El Equipo de Gestión de Riesgos e Independencia de GTIL sigue apoyando de forma proactiva a las firmas miembro en la realización de encargos de assurance, tax y advisory de alta calidad. Esto se logra mediante un énfasis intencional y deliberado en:



facilitar la
colaboración
global;



proporcionar
directrices de valor
añadido;



mantener un
programa de control
de calidad.

Los factores externos siguen planteando riesgos adicionales para nuestra red, nuestros clientes y nuestra gente. El liderazgo de GTIL identifica y supervisa los nuevos riesgos. Algunos de estos riesgos son:

1. el impacto de las estructuras de propiedad y financiación no tradicionales de las firmas de contabilidad, como la introducción de la financiación mediante capital privado en la profesión;
2. el impacto de la inteligencia artificial en la oferta de servicios de la red;
3. el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos políticos;
4. las conclusiones de la supervisión regulatoria en la profesión y la ampliación de las sanciones por parte de los reguladores.

El impacto de la inflación en algunos países sigue generando incertidumbre en los mercados y afectando a los clientes de las firmas miembro de Grant Thornton en todo el mundo.

El riesgo de ciberataques sigue aumentando. GTIL ha implementado programas permanentes globales de ciberseguridad con el objetivo de

reducir la exposición de la red a las amenazas de ciberseguridad mediante un enfoque integrado que abarca aspectos legales, de riesgo y tecnológicos.

Todas las firmas miembro deben cumplir con normas de ciberseguridad exhaustivas y reconocidas internacionalmente como parte del marco de Seguridad de la Información Global (ISF, por sus siglas en inglés) de GTIL. Las firmas miembro también deben adoptar ciertas plataformas de seguridad esenciales y obligatorias en lo que respecta a la solución del proveedor y la supervisión centralizada de los riesgos. El programa de supervisión global de GTIL también utiliza fuentes de información sobre amenazas y un servicio externo de calificación de seguridad para identificar cambios en tiempo real en las vulnerabilidades de la seguridad pública.

La respuesta a los incidentes es clave para estar preparados, y todas las firmas deben contar con planes de respuesta ante incidentes y probarlos con regularidad.



Gestión global de riesgos

La gestión del riesgo está supervisada por el Comité de Gestión de Riesgos Empresariales (ERMC) del Consejo de Gobierno (el Consejo) de GTIL. El ERMC está compuesto por varios miembros del Consejo, entre ellos dos de los consejeros independientes de GTIL. El ERMC informa de sus actividades al Consejo.

La gestión del riesgo empresarial en Grant Thornton se centra en procesos para identificar, supervisar y gestionar riesgos clave de forma prioritaria, incluyendo un fuerte énfasis en procedimientos continuos para supervisar la calidad y las mejoras necesarias.

El Equipo Directivo Global (GLT) supervisa los riesgos profesionales, con el apoyo operativo de la función de gestión global de riesgos bajo la dirección del jefe global de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo empresarial en GTIL

Gestionar el registro de riesgos de GTIL, incluida la prestación de apoyo operativo al GLT, al ERMC y al Consejo en la evaluación y priorización de los principales riesgos a los que se enfrenta la red.

Informar al ERMC y al Consejo dos veces al año sobre los principales riesgos y las actividades de gestión de riesgos.

Desarrollar, comunicar y mantener políticas y procedimientos globales diseñados para:

- mantener la independencia y objetividad de las firmas y profesionales miembros;
- establecer políticas y procedimientos para mejorar y supervisar la calidad de la prestación de servicios;
- establecer normas para las actividades de aceptación y continuidad de clientes de las firmas miembro.

Elaboración de programas de formación sobre los puntos anteriores.

Desarrollar y mantener soluciones tecnológicas para facilitar la ejecución eficaz y eficiente de los procedimientos relevantes.

Supervisar la eficacia del diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad de las firmas miembro en la prestación de servicios de alta calidad.

Informar al ERMC sobre los progresos de las firmas miembro en la ejecución de los planes de acción, desarrollados en respuesta a las conclusiones del programa de inspección de la calidad.



Políticas de independencia, orientación y formación

Las firmas miembro están obligadas a adoptar políticas y procedimientos diseñados para salvaguardar la independencia e identificar las circunstancias que podrían causar un posible menoscabo de la independencia o un conflicto de intereses.

Las políticas y los procedimientos de independencia se basan en el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), con suplementos que regulan el cumplimiento de las políticas y procesos de independencia de la red. Si los requisitos reglamentarios locales son más restrictivos, las firmas miembro deberán cumplirlos.

GTIL supervisa el cumplimiento de estas políticas. Las firmas miembro deben identificar a un socio responsable de supervisar las cuestiones de independencia, incluida la formación y la obtención de confirmaciones anuales del cumplimiento de las políticas de independencia.

El aumento de las regulaciones y normas y el creciente volumen de servicios prestados a clientes internacionales por las firmas miembro de Grant Thornton siguen haciendo del cumplimiento de los requisitos de independencia una prioridad. Un Equipo de Independencia de GTIL (dirigido por el jefe global de Gestión de Riesgos e Independencia) ayuda a las firmas miembro a comprender estos requerimientos. El equipo de GTIL revisa continuamente todos los procesos y políticas para garantizar que son adecuados para salvaguardar el riesgo de incumplir las reglas y normas de independencia. A pesar de incorporar al modelo de negocio las llamadas «estructuras de práctica alternativas» financiadas con capital privado, todas las firmas, independientemente de su estructura de propiedad, están sujetas a las mismas obligaciones de adhesión, incluida la independencia.

Entre las responsabilidades del Equipo de Independencia de GTIL se incluye proporcionar a las firmas miembro lo siguiente:

Política, orientación y formación en materia de independencia.

Supervisión, supervisión del cumplimiento y apoyo con respecto al sistema global de independencia.

Consulta de independencia cuando se trata de asuntos internacionales complejos de regulación e independencia.

Un proceso de comprobación de las relaciones internacionales que ofrezca garantías razonables de que no se prestan servicios a un cliente de una firma miembro o a sus entidades vinculadas sin consultar adecuadamente a los equipos de contratación y a otras partes, según proceda.

Mantenemos la calidad en el centro del planteamiento global y digital de la auditoría de Grant Thornton

Grant Thornton se compromete a mantener la calidad en el centro de todo lo que hacemos. Somos conscientes del ritmo al que avanzan las nuevas tecnologías, así como de la importancia que tienen para nuestro sector tecnologías como la inteligencia artificial. Estamos estudiando detenidamente los casos de uso en los que podemos aprovechar las nuevas tecnologías para garantizar que seguimos transformando los procesos de auditoría de Grant Thornton de cara al futuro.

LEAP, la principal tecnología de auditoría global de GTIL, se ha lanzado satisfactoriamente y se está implementando en la red. La plataforma LEAP brinda un mayor valor a las firmas miembro, nuestros profesionales y clientes de distintas maneras. Al poner en práctica de forma fluida nuestra metodología de auditoría global, la plataforma permite realizar auditorías de mayor calidad, ofrece flexibilidad para llevar a cabo auditorías eficientes y eficaces, y mejora tanto la experiencia de los empleados como la de los clientes.

LEAP cuenta con funciones integradas de gestión de proyectos que ayudan a gestionar el ciclo de vida de un encargo, con un proceso de revisión eficaz que minimiza las tareas administrativas. También tiene la capacidad de escalar y crecer a medida que lo hace la actividad de los clientes de las firmas miembro.

La herramienta LEAP tiene un papel importante en la mejora y supervisión de la calidad de la auditoría en toda la red. Además de la supervisión en tiempo real y tras el archivo, LEAP también permite la supervisión de la calidad de los encargos. En 2023, GTIL presentó una nueva herramienta propia de control de calidad (QMT), como parte de la plataforma LEAP. La QMT lleva a cabo actividades de supervisión del control de calidad, incluidas las revisiones de los encargos y sistemas de control de calidad, así como la identificación y el análisis de las causas subyacentes de los incidentes de calidad detectados.

GTIL continúa adaptando la plataforma LEAP para proporcionar a los usuarios una experiencia fluida al servicio de los clientes. Nuestra tecnología y metodología de auditoría se basan en el énfasis en la calidad, lo que nos permite centrarnos en los riesgos de los clientes y facilitar revisiones ágiles en un entorno de trabajo híbrido. También estamos trabajando para integrar otras aplicaciones en la plataforma con el fin de permitir un funcionamiento coherente y fluido a escala transfronteriza, una ejecución eficaz de todas las auditorías y un conocimiento más profundo de los negocios de los clientes.

Con un firme compromiso con la calidad, GTIL sigue colaborando estrechamente con el Comité de Tecnología e Innovación de Assurance para ejecutar la hoja de ruta tecnológica global. Este comité es responsable de identificar oportunidades en toda la práctica de assurance para innovar mediante el uso de la tecnología. Entre estas se incluyen seguir mejorando la plataforma LEAP buscando formas de automatizar ciertas tareas para poder centrarse en las áreas más complejas de la auditoría, así como otras mejoras de la plataforma. El planteamiento de Grant Thornton en cuanto a la inversión en el futuro de las tecnologías de auditoría se centra en cómo reducir las tareas manuales y administrativas, así como en ayudar y orientar a los auditores a resolver los problemas de los clientes. LEAP lidera la transición digital de Grant Thornton y representa el compromiso continuo de la red con la calidad, la coherencia y la experiencia de las personas y los clientes.

Inversión en el futuro con innovación

El enfoque de Grant Thornton de la innovación es colaborativo y global. Nuestra red incluye líderes que trabajan en productos y servicios digitales que permitirán a las firmas miembro seguir ofreciendo un valor y un servicio excepcionales a los clientes en todos los mercados, sectores, líneas de servicio y regiones geográficas.

Para liderar las iniciativas de innovación, tanto específicas para cada mercado como globales, GTIL creó en 2019 un Consejo de Innovación, con el fin de impulsar la adopción de las mejores prácticas en el desarrollo de productos y servicios, así como en los programas de innovación en toda nuestra red.

Un aspecto fundamental del trabajo del Consejo de Innovación fue el lanzamiento de un intercambio global de innovación: un mercado interno de innovación disponible para todo el personal de todas las firmas miembro. El intercambio de innovación da a conocer las innovaciones que poseen y gestionan nuestras firmas miembro. La colección de intercambio de innovación en materia de cadena de bloques, análisis, IA, automatización robótica de procesos, aprendizaje automático y ciberseguridad crece constantemente, a medida que más firmas miembro aprovechan las herramientas y el talento de la red Grant Thornton para ofrecer un valor transformador a los clientes.

En 2021, el Consejo de Innovación ofreció un acuerdo de licencia tecnológica a la red para agilizar los procesos de licencia y adopción de las soluciones que las firmas miembro deseen implementar en múltiples mercados.

A partir de 2023, el programa de innovación global se ha visto reforzado con la creación del nuevo Comité de Gobernanza de Tecnología e Innovación (TIGC). El TIGC respalda y proporciona recursos globales a las innovaciones de las firmas miembro con mayor potencial global, y fomenta la innovación local para impulsar los negocios internacionales. Además, GTIL ha constituido tres nuevos Comités de Tecnología e Innovación (TIC) para cada línea de servicio. Cada uno de estos TIC pretende facilitar la colaboración y el crecimiento de soluciones tecnológicas entre las firmas miembro, e hizo recomendaciones en 2023 al TIGC sobre herramientas y metodologías recomendadas para la adopción global.

Grant Thornton se compromete a crear un entorno en el que las personas puedan desarrollarse y sentirse psicológicamente seguras.

Desarrollo de líderes

El desarrollo de las personas es un área crítica y una prioridad a la hora de invertir. Para alcanzar la visión de Grant Thornton de ser la red más valorada en la profesión, necesitamos líderes con una mentalidad global que puedan colaborar a escala transfronteriza, así como aportar conocimientos globales y beneficiar a todos los clientes, tanto nacionales como internacionales, con los conocimientos, la experiencia y las ideas que compartimos.

Los programas globales de hitos de desarrollo de liderazgo de Grant Thornton están estrechamente alineados con la estrategia de la red Go Beyond 2025, con un énfasis específico en los negocios internacionales y el desarrollo de líderes con una mentalidad global. Su objetivo es desarrollar una cultura adaptativa, ágil, colaborativa y emprendedora entre los líderes de todos los niveles de la red, para fomentar la confianza entre las firmas miembro y promover la diversidad de opiniones para desafiar las ideas convencionales. El contenido del programa se actualiza continuamente para adaptarse a la estrategia.

Los tres programas de desarrollo del liderazgo están dirigidos a diferentes niveles de experiencia, para adaptarse a las demandas y la trayectoria de los participantes.

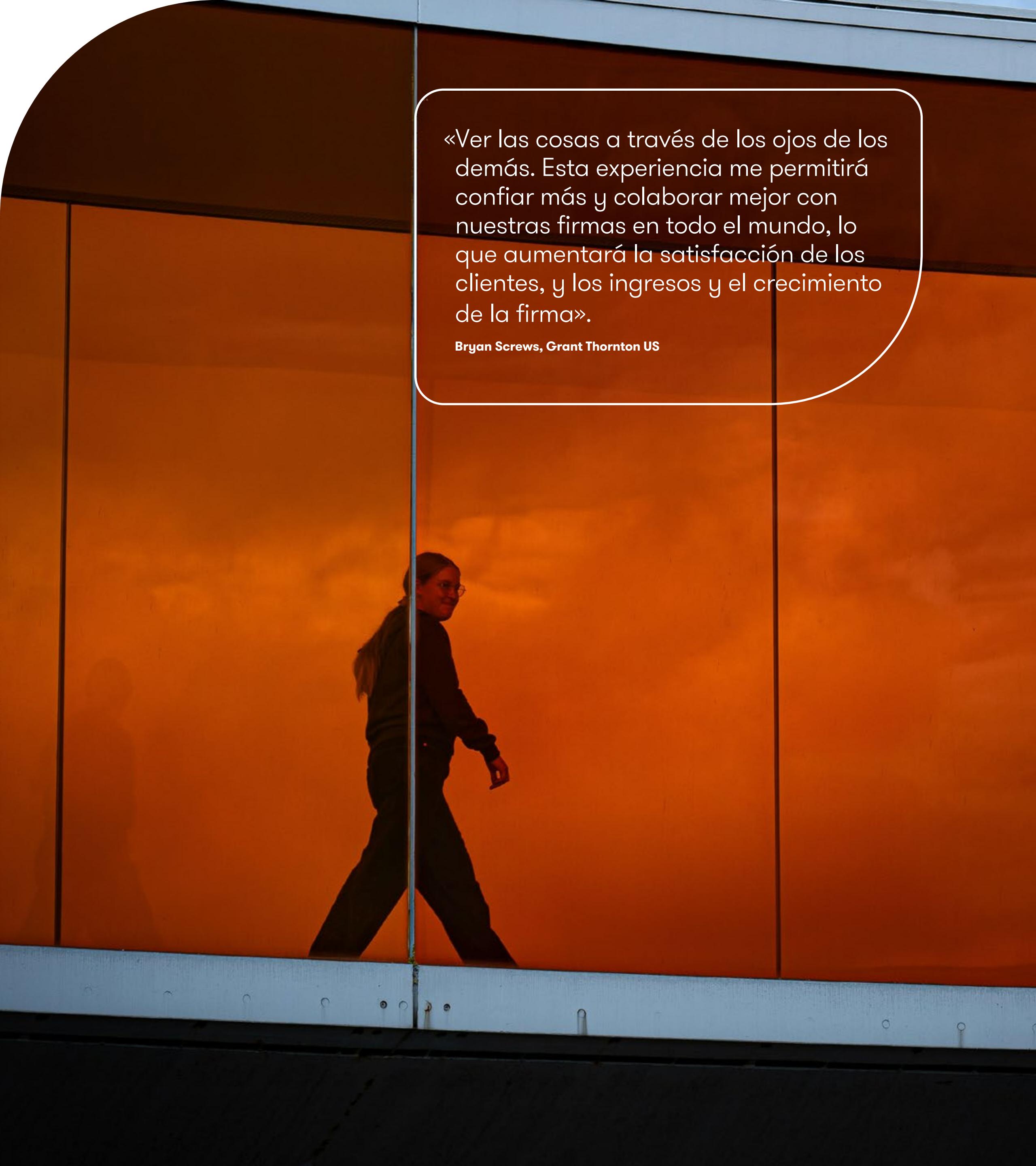
- El Senior Leadership Programme (SLP) tiene una duración de un año y está dirigido a consejeros delegados y directivos que ocupan puestos estratégicos de alto nivel. Se imparte en colaboración con la Harvard Business School, con un énfasis específico en el liderazgo en las firmas de servicios profesionales, y presenta a los directivos ideas innovadoras de las mentes más brillantes de Harvard. Los altos directivos de las firmas miembro de todo el mundo participan a este programa.
- El Advanced Leaders Programme (ALP) está dirigido a altos directivos y directores con un alto rendimiento, experiencia y contacto con los clientes que son considerados futuros líderes por su firma y los directivos regionales. El contenido y la experiencia del programa giran alrededor de los negocios internacionales y la mentalidad global, con temas adicionales relacionados con la comprensión de mercados diversos, compartir innovaciones y mejores

prácticas en firmas de servicios profesionales, desarrollar la competencia intercultural, liderar en entornos complejos, mejorar la resiliencia de los líderes y crear culturas diversas, inclusivas y psicológicamente seguras. El ALP atrae a participantes de firmas miembro de todo el mundo.

- El Emerging Leaders Programme (ELP) está dirigido a directivos y altos directivos de alto rendimiento que son considerados futuros líderes. A través de una simulación de clientes y sesiones de competencias centradas en temas como la propuesta de valor y la creación de relaciones, los líderes emergentes comprenden la visión compartida de la estrategia Go Beyond 2025 de la red, desarrollan una mentalidad más global y refuerzan las habilidades necesarias para colaborar en proyectos internacionales. El ELP se celebra a nivel regional.
- El galardonado Exceptional Coach Programme (ECP) de Grant Thornton es un programa acreditado de desarrollo de coaches en el que todos los participantes obtienen una titulación de coaching reconocida en todo el mundo al completarlo. El programa tiene un impacto directo en la cultura de las firmas miembro mediante el desarrollo del liderazgo. El ECP se celebra a nivel regional y desarrolla la capacidad de los participantes para aportar un enfoque diferente a sus clientes y crear una cultura de coaching en su firma miembro. Los participantes aprenden un método basado en preguntas que les ayuda a crear conjuntamente negocios adaptados al futuro, unas competencias que nunca han sido tan importantes como ahora, cuando las empresas se adaptan a una nueva normalidad.

«Ver las cosas a través de los ojos de los demás. Esta experiencia me permitirá confiar más y colaborar mejor con nuestras firmas en todo el mundo, lo que aumentará la satisfacción de los clientes, y los ingresos y el crecimiento de la firma».

Bryan Screws, Grant Thornton US



Diversidad

La diversidad consiste en valorar las diferencias. En Grant Thornton, celebramos todas las formas de diversidad porque sabemos que la inclusión de miembros diversos en el equipo garantiza un mayor nivel de compromiso, innovación, resolución creativa de problemas y colaboración en toda la red. También contribuye a que la empresa tenga más éxito y sea más sostenible. En otras palabras, la diversidad es fundamental.

Las firmas miembro de Grant Thornton cuentan con diferentes programas para atraer, desarrollar y retener a las mujeres líderes. En GTIL, la mitad del Equipo Directivo Global son mujeres. Globalmente, el 25 % de los socios de las firmas miembro son mujeres; por otro lado, las firmas miembro están esforzándose por acelerar el progreso brindando oportunidades a las mujeres líderes para que se conecten a nivel global y

regional en eventos de liderazgo. Asimismo, todos los programas de hitos globales cuentan con al menos un 40 % de representación femenina.

A pesar de los recientes cambios en el panorama, Grant Thornton mantiene su compromiso con la creación de un lugar de trabajo diverso e inclusivo, con un énfasis constante en el equilibrio de género en los puestos directivos.

Inclusión y seguridad psicológica

Para aprovechar al máximo las ventajas de una plantilla diversa, debe haber una cultura inclusiva. Las personas se sienten incluidas cuando se las trata de manera equitativa y con respeto, cuando se sienten valoradas y saben que pertenecen a un grupo, y cuando se sienten seguras y empoderadas para expresarse, hacer preguntas y ser ellas mismas.

En toda la red, Grant Thornton tiene como objetivo fomentar una plantilla dinámica y diversa, con una cultura intencional de colaboración, innovación, confianza y seguridad, con el fin de alcanzar su visión de convertirse en la red más valorada de la profesión. Para lograrlo, los empleados de Grant Thornton deben sentirse cómodos expresándose y siendo ellos mismos, y las firmas de Grant Thornton deben proporcionar entornos psicológicamente seguros.

Esto también es esencial para cumplir las normas de calidad globales. Las normas profesionales de auditoría definen el escepticismo profesional como «una actitud

que incluye una mente inquisitiva, estar alerta ante condiciones que puedan indicar posibles errores debidos a un fraude o error, y una evaluación crítica de las pruebas de auditoría». Es fundamental para el compromiso de Grant Thornton con la calidad que nuestra gente se sienta empoderada para expresar su opinión.

Al incluir perspectivas más amplias, Grant Thornton puede aprovechar el poder de la diversidad, retener el talento y sentar las bases para ofrecer excelencia a los clientes.

La profesión del futuro

En los últimos años, se han producido cambios fundamentales en cómo y dónde trabaja la gente. Las tareas repetitivas y rutinarias se han automatizado, los flujos de trabajo son digitales y gran parte de la información se almacena de forma segura en la nube, lo que permite trabajar desde cualquier lugar.

Todo ello permite flexibilizar el modelo de trabajo y basarlo en las necesidades de la persona, la firma miembro y el cliente. Muchas firmas miembro han adoptado modelos de trabajo híbridos y están puliendo y adaptando su planteamiento según las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, incluido el personal, la firma en general y sus clientes. Entre los retos se encuentran el apoyo y la formación de los miembros júnior del personal, la creación de una cultura organizativa y un sentido de pertenencia, y la gestión de las solicitudes de los clientes para estar presentes en las auditorías.

Atraer y retener el talento sigue siendo un reto en el sector de los servicios profesionales. Ofrecer una variedad de oportunidades profesionales, proponer modalidades de trabajo híbridas y flexibles, hacer

hincapié en la conciliación entre vida laboral y personal, garantizar una plantilla diversa en todos los niveles y fomentar una cultura inclusiva en la que las personas puedan ser ellas mismas es fundamental para atraer talento a la profesión. Un elemento clave para ello es prestar una atención continua a la salud física y mental. Debe mantenerse el énfasis en la salud mental que vimos en la pandemia, ya que la profesión se enfrenta a cambios cada vez mayores. Los retos y las presiones del entorno externo no disminuyen, simplemente cambian.

El futuro traerá consigo una amplia gama de oportunidades y retos para la profesión y, como red, debemos ser ágiles y estar dispuestos a probar nuevas soluciones para obtener los mejores resultados para las personas, los clientes y las comunidades.



«Es más fácil proteger y hacer crecer la red si compartimos una misma cultura. Estamos muy orgullosos de nuestra cultura local, pero queremos tener más clientes globales, y si quieras tener clientes globales, tienes que tener una cultura global».

Mauricio Brizuela, CEO de Grant Thornton México

Cultura y valores

Como red global con firmas miembro que operan en muchos países, los valores comunes y la prioridad estratégica a la diversidad, inclusión y seguridad psicológica de Grant Thornton ayudan a satisfacer las demandas de un mundo cambiante y complejo.

La cultura de la red Grant Thornton nos distingue al crear una experiencia fluida para nuestras firmas miembro y clientes a escala transfronteriza. Ayuda a crear una red en la que todo el mundo se siente bienvenido e incluido, lo que contribuye a nuestro éxito e impulsa un crecimiento sostenible.

Nuestra cultura distintiva se basa en mostrar cuidado y respeto en todo lo que hacemos, y en los valores CLEAR (colaboración, liderazgo, excelencia, agilidad, respeto y responsabilidad) que comparte la comunidad global de Grant Thornton.

Nuestra gente sabe que el cuidado que constituye el corazón de nuestra cultura de red es más robusto cuando:

- demostramos respeto por todos;
- colaboramos estrechamente;
- ofrecemos un servicio excelente y de calidad;
- incluimos a los demás.

Esto es lo que los empleados y clientes de las firmas miembro de Grant Thornton pueden esperar de las otras firmas de Grant Thornton cuando trabajan a escala transfronteriza: que muestren el mismo respeto por las personas que por los clientes; cumplir los compromisos y asumir la responsabilidad; pensar en el «nosotros», no en el «yo», e intentar mejorar constantemente.

Acciones sostenibles actuales

Las empresas están descubriendo el valor cada vez mayor de presentar informes sobre sus objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Los clientes y las personas se preguntan cada vez más qué hacen las organizaciones con las que trabajan —y para las que trabajan— para responder a los problemas globales y lograr un impacto social. Por ello, tener una postura firme en materia de sostenibilidad ayuda a Grant Thornton a alcanzar su objetivo de centrarse en el crecimiento sostenible y convertirse en la red más valorada del sector.

Grant Thornton inició su andadura en cuanto a sostenibilidad con la iniciativa «GT in the Community», en la que los empleados de las firmas miembro de todo el mundo colaboran con sus comunidades locales mediante actividades de voluntariado y otras iniciativas. Años después, la iniciativa sigue celebrándose gracias al

apoyo de firmas miembro de todo el mundo. Actualmente, las firmas miembro de Grant Thornton ayudan a sus clientes existentes y nuevos a acelerar su transición hacia la sostenibilidad y a avanzar en la creación de valor sostenible para sus partes interesadas.

Soluciones de sostenibilidad para clientes

En la red de Grant Thornton existe un sólido conocimiento y experiencia en la prestación de servicios de sostenibilidad. El Comité Directivo de Soluciones de Sostenibilidad (SSSC) está formado por líderes de 10 firmas miembro. Este comité garantiza la prestación de servicios relacionados con ESG coherentes y de alta calidad en todo el mundo, y en las disciplinas de assurance, tax y advisory.

El SSSC cuenta con el apoyo de dos subcomités: el Subcomité de Garantía de la Sostenibilidad y el Subcomité Asesor de Sostenibilidad. Los subcomités apadrinan grupos de proyectos que crean material de liderazgo intelectual, formación, orientación, metodologías y herramientas para ayudar a las firmas miembro a prestar un servicio excepcional en este ámbito.

El SSSC lidera la estrategia de soluciones globales para los clientes. Las necesidades de los clientes siguen evolucionando y cambiando, y las firmas miembro

deben responder de manera ágil a estos cambios. El SSSC fomenta las mejores prácticas a la hora de ofrecer estos servicios a los clientes. En Grant Thornton entendemos que los servicios de sostenibilidad y ESG complementan las líneas de servicio existentes. Las firmas miembro ofrecen servicios integrados en toda la red para facilitar el crecimiento sostenible de los clientes. Las prácticas de advisory, assurance y tax de las firmas miembro ayudan a los clientes a identificar y gestionar los riesgos y las oportunidades de ESG.

Advisory

Assurance

Tax

Soluciones de ESG y sostenibilidad

Dado el gran impacto que tiene la sostenibilidad en la profesión, GTIL y el personal de las firmas miembro supervisan de cerca los cambios en el panorama de la presentación de informes dictados por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información

Financiera (EFRAG) y otros organismos normativos. Varios recursos específicos en todas las regiones del mundo ofrecen orientación ágil a los clientes y les explican la importancia de integrar la presentación de informes financieros y no financieros.

Presentación de informes empresariales

No financieros

Presentación de informes financieros

Información financiera global

Resultados para el año finalizado el 30 de septiembre de 2024

 **8000 millones de dólares**

desde los anteriores

7500 millones de dólares



EMEA
+11,7 %, hasta 3200 millones de dólares

Asia-Pacífico
+7,0 %#, hasta 1300 millones de dólares

América
+7,0 %, hasta 3500 millones de dólares



Assurance
+11,9 %, hasta 3500 millones de dólares



Advisory
+5,0 %, hasta 2800 millones de dólares



Tax
+8,9 %#, hasta 1600 millones de dólares

 **Empleados globales**

72 858 hasta **75 891**

La red Grant Thornton registró unos ingresos globales de 8000 millones de dólares en el ejercicio fiscal finalizado el 30 de septiembre de 2024, lo que supone un aumento con respecto a los 7500 millones de dólares de 2023. Esto representa un crecimiento sostenido del 8,8 %* # en términos ajustados a moneda constante, así como un crecimiento de la red del 7,3 % en términos no ajustados al dólar.

En cuanto a las regiones, el fuerte crecimiento estuvo liderado por EMEA (+11,7 %, hasta 3200 millones de dólares), seguido de América (+7,0 %, hasta 3500 millones de dólares) y Asia-Pacífico (+7,0 %#, hasta 1300 millones de dólares).

El crecimiento en las principales líneas de servicio estuvo encabezado por los servicios de assurance (+11,9 %, hasta 3500 millones de dólares), seguidos por los servicios de tax (+8,9 % #, hasta 1600 millones de dólares) y los de advisory (+5,0 %, hasta 2800 millones de dólares), lo que refuerza el valor del modelo multidisciplinar de la red.

El número de empleados globales creció de 72 858 a 75 891, lo que refleja la inversión continua de la red en su personal y su compromiso con la creación de una cultura global diversa e inclusiva.

*GTIL presenta sus resultados globales en dólares estadounidenses (USD). Sin embargo, la mayoría de las firmas miembro no utilizan el dólar estadounidense como moneda local de referencia, por lo que los resultados del año en curso se calculan con el tipo de cambio del dólar estadounidense del año anterior, para eliminar el impacto de las fluctuaciones monetarias del año en curso. Esto se denomina «moneda constante». El crecimiento en moneda constante también se incluye en los resultados de forma prorrata, ajustado por las ventas de prácticas realizadas por las firmas miembro de la red. Esto permite realizar una comparación equivalente entre los períodos de referencia.

#Porcentaje de crecimiento en moneda local ajustado por la desinversión de la entidad Y&P en Grant Thornton Japan.

Gobernanza

Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno (el Consejo) es la principal autoridad de GTIL y ejerce sus funciones de gobernanza sobre GTIL. El Consejo está compuesto por las siguientes personas: el presidente del Consejo; el consejero delegado (CEO) de GTIL; consejeros delegados de las firmas miembro más grandes de Grant Thornton; consejeros delegados elegidos o designados de otras firmas miembro de Grant Thornton que no se encuentren entre las más grandes, y consejeros independientes. El Consejo aspira a mostrar un equilibrio en términos de diversidad y representación de las distintas zonas geográficas, incluidos los mercados emergentes. Entre las responsabilidades del Consejo se incluye:

- Aportar ideas para el desarrollo estratégico de GTIL y la red Grant Thornton.
- Aprobar y supervisar la aplicación de la estrategia global.
- Supervisar cuestiones que afecten a la condición de miembros de los integrantes de la red (incluida la aprobación de nuevas firmas miembro, la suspensión de los derechos de una firma miembro o la expulsión de una firma miembro).
- Nombrar y fijar la remuneración del presidente del Consejo.
- Nombrar, evaluar el desempeño y fijar la remuneración del CEO.
- Aprobar el presupuesto de GTIL y las cuotas de las firmas miembro.
- Supervisar la situación financiera de GTIL.
- Supervisar la gestión global de riesgos empresariales.
- Supervisar la estrategia tecnológica y de innovación.
- Supervisar las cuestiones generales de gobernanza, como la composición del Consejo y su desempeño.



El presidente del Consejo

El presidente del Consejo desempeña una función proactiva, centrada en garantizar que el Consejo funcione como un grupo coordinado en apoyo del CEO para cumplir la estrategia global. Tras cumplir el máximo de dos mandatos, Judith Sprieser dejó el cargo de presidenta a finales de 2024. Su nombramiento inicial fue el 1 de enero de 2020, lo que la convirtió en la primera presidenta independiente de GTIL. Martin Geh, director independiente del Consejo desde 2019, fue nombrado presidente a partir del 1 de enero de 2025. El papel del presidente es clave para crear las condiciones necesarias para que el Consejo sea altamente eficaz y se centre en el desarrollo estratégico global de la red Grant Thornton.

El Consejo a fecha de 1 de julio de 2025

Peter Bodin
CEO

Nathalie Boyer
Canadá

Slavco Filipcev
Macedonia del Norte y Kosovo

Ramón Galcerán
España

Martin Geh
Presidente, independiente

Malcolm Gomersall
Reino Unido

Said Jahani
Australia

Denise Koopmans
Independiente

Kevin Ladner*
Canadá

Li Huiqi
China

Daniel Maranhão
Brasil

Ron Messenger
EE. UU.
(Non-Attest)

Adam Nicol
Francia

Jim Peko
EE. UU.
(Non-Attest)

Stephen Tennant
Irlanda

Florence Tondu-Mélique
Independiente

Leslie Van den Branden
Bélgica

Heike Wieland-Blöse
Alemania

*Observador del Consejo.

Miembros independientes del Consejo

Los miembros independientes del Consejo aportan una valiosa perspectiva externa del negocio a las deliberaciones del Consejo, elevan el perfil de la red e incrementan la transparencia del Consejo.

Los miembros independientes del Consejo apoyan las responsabilidades de interés público de la red y su actitud con respecto a la calidad, la gestión de riesgos y la gobernanza, así como la eficacia de la red en la ejecución de sus objetivos estratégicos y posicionamiento en el mercado. GTIL cuenta con procesos para garantizar que la designación de los miembros independientes del Consejo y los servicios que presten cumplan las normas de independencia pertinentes.

Actualmente, GTIL cuenta con dos miembros independientes del Consejo. Recientemente, Denise Koopmans fue nombrada miembro del Consejo, uniéndose a Martin Geh como miembros independientes del Consejo. Los consejeros independientes aportan perspectivas diferentes y desempeñan una función adicional de gestión de riesgos.

Comités permanentes

Existen siete comités permanentes con capacidad y facultades en determinadas materias delegadas en ellos por el Consejo.

Comité de Estrategia (SC): asesora acerca del desarrollo, la alineación y la ejecución de la estrategia global.

Comité de Presupuestos y Auditoría (BAC): supervisa el presupuesto de GTIL y los procesos de auditoría para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia global y el cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias de GTIL.

Comité de Asuntos de las Firmas Miembro (MFMC): valora y determina la resolución de las recomendaciones efectuadas por el Equipo Directivo Global (Global Leadership Team, GLT) en relación con asuntos de las firmas miembro. Entre las consideraciones que han de valorar se incluyen la suspensión o expulsión de firmas miembro, la gestión de reclamaciones y las propuestas de cambios en las reglas y acuerdos que afecten de forma material a las firmas miembro.

Comité de Gestión de Riesgos Empresariales (ERMC): se encarga de supervisar el mantenimiento de un

El uso de comités permanentes permite un desempeño más eficiente y eficaz de las responsabilidades del Consejo e implica a otras personas en las actividades

marco adecuado de gestión de riesgos empresariales para GTIL y sus firmas miembro.

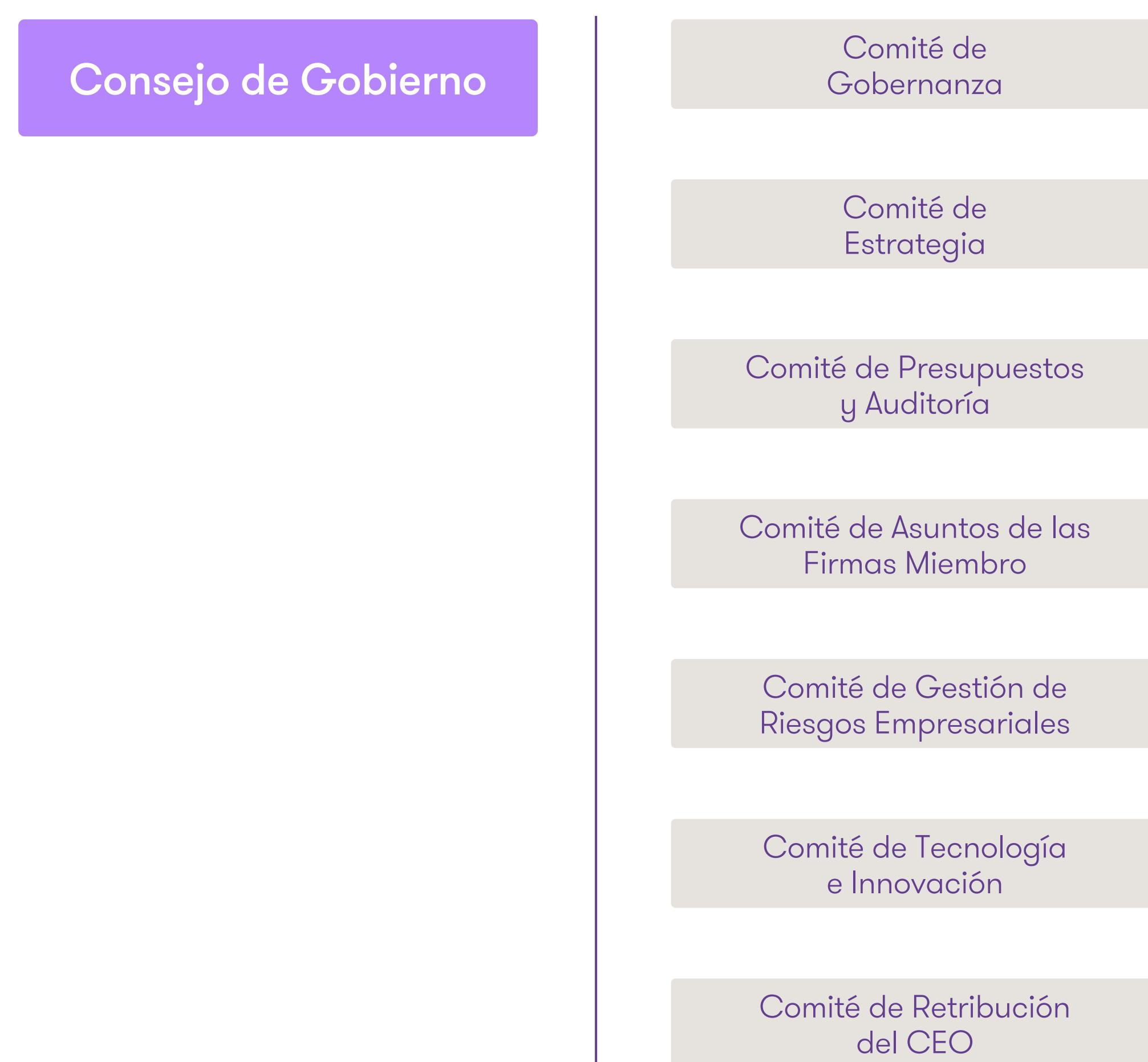
Comité de Tecnología e Innovación (TIC): gobierna y supervisa la estrategia global de tecnología e innovación de la red Grant Thornton y garantiza que los proyectos globales de tecnología e innovación estén alineados con los objetivos comerciales de la red.

Comité de Gobernanza (GC): se ocupa del desarrollo y la supervisión eficientes de las estructuras de dirección de GTIL y de su desempeño.

Comité de Retribución del CEO (CEOCC): ejecuta las responsabilidades del consejo relativas a la evaluación anual del rendimiento y la retribución correspondiente del CEO, la adopción de políticas que rigen la retribución y el rendimiento del CEO, y la supervisión de los planes de Desarrollo del CEO.

del Consejo. Cada comité está presidido por un miembro del Consejo y entre sus miembros figuran, aunque no exclusivamente, miembros del Consejo.

Estructura del Consejo de Gobierno



CEO de GTIL

El CEO es nombrado por el Consejo para un mandato inicial de hasta cinco años, renovable una vez por un período adicional de hasta tres años. En 2017, el Consejo nombró a Peter Bodin —anteriormente CEO de la firma miembro sueca— CEO de GTIL por un período de cinco años, a partir del 1 de enero de 2018. El Consejo volvió a nombrar a Peter Bodin para un segundo mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 2023.

El CEO es responsable del liderazgo de GTIL. El papel del CEO incluye el desarrollo y la recomendación de prioridades estratégicas globales para su ratificación por el Consejo, junto con la supervisión de la ejecución de estas prioridades. El CEO es responsable del nombramiento del Equipo Directivo Global (GLT),

previo acuerdo del Consejo. El GLT asiste al CEO en la ejecución de la estrategia global. El CEO colabora estrechamente con el GLT en el mantenimiento de las políticas y procedimientos globales, incluidos los que rigen el trabajo internacional para las líneas de servicios de assurance, tax y advisory.

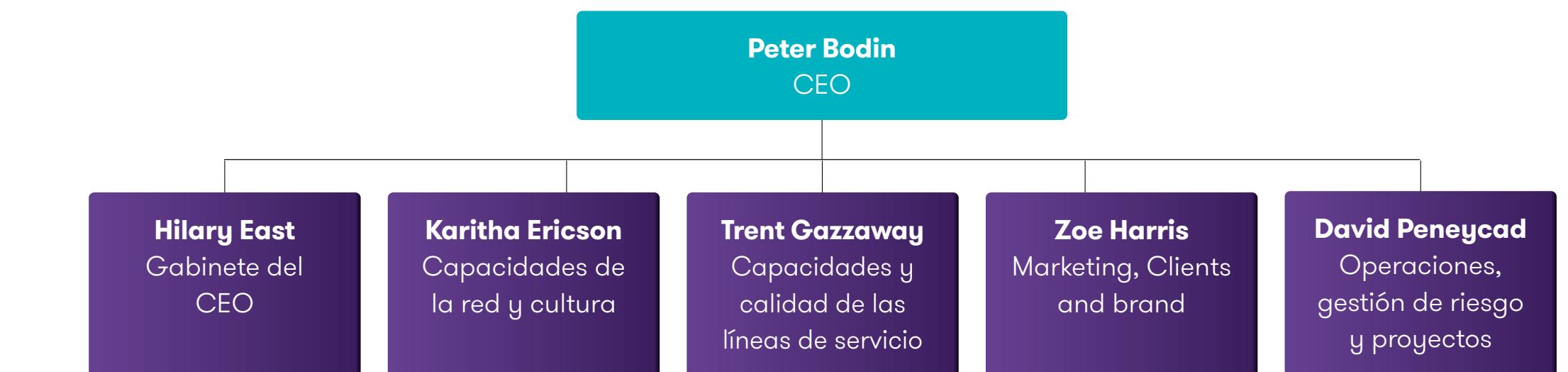


Dirección

Equipo Directivo Global (GLT)

El GLT desarrolla e impulsa la ejecución de la estrategia global y está presidido por el CEO. Es un grupo de gestión a tiempo completo, dedicado a dirigir la red en la ejecución con éxito de la estrategia.

Entre ellos, los miembros del GLT tienen responsabilidades de desarrollo global, líneas de servicio, funcionales y regionales. El diagrama siguiente muestra estas responsabilidades a 30 de septiembre de 2024.



Greg Keith asumirá el cargo de CEO global de Grant Thornton International Ltd el **1 de enero de 2026**, acompañado por un equipo renovado integrado por Trent Gazzaway (Chief Quality Officer), Zoë Harris (Chief Marketing Officer), Hilary Haynes (Chief People

Officer), Robert Hannah (Chief Growth Officer) y Michael Pittendrigh (Chief Operating Officer), a los que se sumará próximamente un Chief Technology Officer. Este equipo liderará la nueva etapa estratégica de la red con foco en crecimiento sostenible, colaboración global e innovación.

Nuestra estrategia de red Go Beyond 2025 se centra en:



Capacidades estratégicas



Gestión de riesgos y calidad



Cultura

Establece cómo Grant Thornton alcanzará su visión e identifica las acciones que llevará a cabo, incluyendo un enfoque concreto en el crecimiento y la protección de los negocios internacionales. Todo lo que hagamos girará en torno a este objetivo y nos aseguraremos de contar con la infraestructura básica para alcanzarlo.

La aplicación de la estrategia de red se basa en marcos estratégicos, inversiones prioritarias y estrategias de crecimiento adecuadas a los mercados elegidos.

Los 76.000 profesionales que forman parte de Grant Thornton prestan sus servicios en 150 mercados*, lo que demuestra una organización verdaderamente internacional con un alcance global.

África	América	Asia-Pacífico	Europa	Oriente Medio
Argelia	Argentina	Australia	Albania	Bahrain
Botsuana	Aruba, Bonaire, Curazao y San Martín	Bangladesh	Armenia	Kirguistán
Camerún	Camboya	Austria	Letonia	Kuwait
Egipto	China	Azerbaiyán	Liechtenstein	Lebanon
Etiopía	Hong Kong	Bélgica	Lituania	Oman
Gabón	India	Bosnia y Herzegovina	Luxemburgo	Qatar
Guinea	Indonesia	Bulgaria	Malta	Saudi Arabia
Costa de Marfil (Auditoría y Advisory)	Japón	Islas del Canal	Moldavia	United Arab Emirates
Costa de Marfil (Fiscalidad y Asuntos Jurídicos)	Corea	Croacia	Mónaco	Yemen
Kenia	Malasia	Chipre	Países Bajos	
Libia	Mongolia	República Checa	Macedonia del Norte	
Malaui	Myanmar	Dinamarca	Noruega	
Mauricio	Nueva Caledonia	Estonia	Polonia	
Marruecos	Nueva Zelanda	Finlandia	Portugal	
Namibia	Pakistán	Francia	Rumanía	
Nigeria	Filipinas	Georgia	Serbia	
Senegal	Singapur	Alemania	Eslovaquia	
Sudáfrica	Tahití	Gibraltar	Eslovenia	
Tanzania	Taiwán	Grecia	España	
Togo	Tailandia	Hungría	Suecia	
Túnez	Vietnam	Islandia	Suiza	
Uganda		Irlanda	Tayikistán	
Zambia		Isla de Man	Turquía	
Zimbabue		Israel	Ucrania	
		Italia Bernoni	Reino Unido	
		Italia Ria	Uzbekistán	
		Kazajistán		

* Países a 16 de diciembre de 2025

El detalle de las sociedades pertenecientes a la Red de Grant Thornton a nivel mundial, así como información adicional sobre las mismas, se puede localizar en: <https://www.grantthornton.global/en/locations/>

A continuación, se muestra la lista de las sociedades de auditoría de la Unión Europea /Espacio Económico Europeo (UE/EEE) miembros de la Red Grant Thornton, que realizan auditorías legales de estados financieros anuales individuales y consolidados.

País	Sociedad
Alemania	Grant Thornton AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Austria	Grant Thornton Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs und Steuerberatungsgesellschaft
Austria	Grant Thornton ALPEN-ADRIA Wirtschaftsprüfung GmbH
Bélgica	Grant Thornton Bedrijfsrevisoren BV
Bulgaria	Grant Thornton OOD
Chipre	Grant Thornton (Cyprus) Ltd
Croacia	Grant Thornton revizija d.o.o.
Dinamarca	Grant Thornton, Godkendt Revisionspartnerselskab
Eslovenia	Grant Thornton Audit d.o.o.
España	Grant Thornton, S.L.
Estonia	Grant Thornton Baltic OÜ
Finlandia	Grant Thornton Oy
Finlandia	Advico Finlandia Oy
Francia	Grant Thornton SAS
Francia	AEG Finances Audit Expertise Gestion SAS
Francia	IGEC SAS
Francia	Tuillet Audit SAS
Francia	Grant Thornton Audit SAS
Francia	Carib Audit & Conseil
Grecia	Grant Thornton SA
Hungría	Grant Thornton Auditoría Kft.

País	Sociedad
Irlanda	Grant Thornton
Irlanda	Grant Thornton (NI) LLP
Islandia	Grant Thornton endurskoðun ehf
Italia	Ria Grant Thornton S.p.A.
Letonia	Grant Thornton Baltic Audit SIA
Liechtenstein	Grant Thornton AG, Schaan
Lituania	Grant Thornton Baltic UAB
Luxemburgo	Grant Thornton Audit & Assurance
Malta	Grant Thornton Malta
Noruega	Grant Thornton Revision AS
Países Bajos	Grant Thornton Accountants en Adviseurs BV
Polonia	Grant Thornton Frąckowiak PSA
Polonia	Grant Thornton Polska PSA
Portugal	Grant Thornton & Associados, SROC,Lda
República Checa	Grant Thornton Audit s.r.o.
República Eslovaca	Grant Thornton Audit, s.r.o.
Rumania	Grant Thornton Audit SRL
Suecia	Grant Thornton Sweden AB

Los ingresos totales por servicios de Auditoría & Assurance atribuibles a las firmas miembro de la UE/EEE ascienden a 731 millones de dólares* (aproximadamente el 21% de los ingresos totales de Auditoría & Assurance globales de 3.500 millones de dólares). Datos actualizados a 30 de septiembre de 2024.



El presente informe anual de transparencia es formulado por Grant Thornton, S.L., en cumplimiento de la obligación de divulgación de información de las actividades de auditoría de dicha Sociedad y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Auditoría de Cuentas y restante normativa de auditoría que resulta de aplicación.

Este informe de transparencia constituye una declaración pública a empresas, comités de auditoría, inversores, reguladores y a la sociedad en general de nuestro compromiso de proporcionar servicios de auditoría de la máxima calidad a entidades en cualquier lugar del mundo.

El informe explica la gestión de nuestra firma, las vías para garantizar la más alta calidad en nuestras auditorías y la amplitud y profundidad de nuestra actividad. La transparencia es un elemento clave para generar confianza en el proceso de auditoría y estamos convencidos de que contribuye a fortalecer la profesión.

Este informe fue aprobado por el Consejo de Administración de Grant Thornton, S.L. el 29 de diciembre de 2025.

© 2025 Grant Thornton, S.L. - Todos los derechos reservados. "Grant Thornton" se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton, S.L. es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.